PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	MARTES	SESIÓN No. 050
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	11 DE FEBRERO DE 2025	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA MARTES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ . **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL GRUPO REGIOMONTANO KINKY.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DIPUTADAS FEDERALES POR NUEVO LEÓN Y LAS CC. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ESTHER SULAI GALVIZ MÁRQUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE LESIONES A INFANTES Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS.

SOLICITARÍA DE FAVOR CUANDO ESTEMOS ALZANDO LA VOZ NOS PONGAN ATENCIÓN, TANTO LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, DE LA MESA DIRECTIVA, Y A LA SECRETARIA O LA DEL APOYO, PORQUE LEVANTO LA MANO ANTES DE QUE TOME LA PALABRA USTED PRESIDENTA, PARA DARLE TURNO AL ASUNTO. ENTONCES, ESTE ASUNTO Y EL SIGUIENTE, ME GUSTARÍA QUE LOS TURNARAN EN CALIDAD DE URGENTE. ES CUANTO".

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "SÍ, DIPUTADA. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, **SE TURNA EL ASUNTO RECIÉN COMENTADO <u>EN CALIDAD DE URGENTE</u> A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**. Y SE LE PIDE A TODOS LOS ASISTENTES PARA QUE NO SUCEDA LO QUE PASÓ CON LA DIPUTADA ITZEL, MANTENER EL SILENCIO EN LA SALA".

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DIPUTADAS FEDERALES POR NUEVO LEÓN Y LAS CC. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ESTHER SULAI GALVIZ MÁRQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN ACEPTAR LA TOTALIDAD DE LA RECOMENDACIÓN 01VG/2023 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON <u>CARÁCTER DE URGENTE</u> A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JANETT LEAL LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 27 Y 45 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

5. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. JESÚS ALBERTO ABASCAL UCKLES, PEDRO ALEJO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ZULEMA VILLANUEVA, REPRESENTANDO A LOS COLECTIVOS "ALZA TU VOZ NUEVO LEÓN", MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

7. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LAS PARADAS AUTORIZADAS SE GARANTICE EL DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD E INCLUYENTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DE PRIORIDAD EN EL ABORDAJE PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS PARADAS AUTORIZADAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SÓLO PARA PEDIRLE, POR FAVOR, SI… QUE SEA TURNADA EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR ¿SÍ?".

C. PRESIDENTA: "EL ASUNTO DEL OFICIO QUE USTED REMITIÓ ¿VERDAD?".

C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA: "SÍ".

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "ASÍ SE HARÁ. **SE TURNARÁ EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**".

C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA: "MUY AMABLE. GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADO".

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. NUEVAMENTE PARA SOLICITARLE SI ES POSIBLE QUE LO TURNE EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN. GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 BIS Y 8 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITARLE TAMBIÉN EN EL CASO DE ESTA INICIATIVA, PODERLA MANDAR EN CALIDAD DE URGENTE. GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "ASÍ SE HARÁ".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE QUE, EN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS, QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIO, SE ESTABLEZCAN DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS EN CUESTIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR JESÚS BUENDÍA MORENO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL AL SERVICIO DEL CONSTRUCTOR PROVEEDOR, A.C., MEDIANTE EL CUAL POSTULA AL LIC. PABLO ALFONSO RODRÍGUEZ MARÍN, COMO ASPIRANTE PARA OCUPAR UN CARGO DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15216/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA.

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, SE LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, DE LA FACULTAD DE DERECHO, ACOMPAÑADOS POR LA PROFRA. YESENIA GRACIELA ROCHA CAMPOS; INVITADOS DE LA DIPUTADA ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. BIENVENIDOS". *(APLAUSOS)*

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. TENGO EL TRISTE DEBER DE COMUNICAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, QUIEN ADEMÁS DE SUS AMPLIOS ATRIBUTOS PERSONALES, FUE UN DESTACADO PROFESIONAL DEL DERECHO, ACTIVO Y PROACTIVO PROMOTOR Y DIRIGENTE DE COLEGIOS DE ABOGADOS, DE PROFESIONISTAS, CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO Y SERVIDOR PÚBLICO; PARTICULARMENTE LO RECUERDO PORQUE EN SU EJERCICIO COMO DIRIGENTE DEL MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD REVOLUCIONARIA; FUE DIPUTADO LOCAL EN LA LXIII LEGISLATURA, REPRESENTANDO EN AQUEL MOMENTO AL DISTRITO 16 DE NUESTRA ENTIDAD. A PARTIR DE ENTONCES, EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRIERON LAS PUERTAS A LAS NUEVAS GENERACIONES DE NUEVOLEONESES QUE HOY ENCABEZAN NUESTRAS RECIENTES LEGISLATURAS. FUE TAMBIÉN TESORERO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN LA LXVII LEGISLATURA Y EN GENERAL, UN GRAN PERSONAJE QUE SUMÓ AFECTOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU EXISTENCIA. SU DESAPARICIÓN FÍSICA SOLO ATAÑE A LO QUE LA FRAGILIDAD HUMANA PERTENECE, QUEDA PUES ENTRE NOSOTROS, LAS PODEROSAS EMANACIONES DE SU ALMA Y EL SINCERO DESEO DE QUE SU NOMBRE PERDURE ENTRE SUS AMIGOS, FAMILIARES CONDISCÍPULOS Y CIUDADANOS. POR LO ANTERIOR, DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO ATENTAMENTE, DECLARAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DESTACADO NUEVOLEONÉS QUE FUE JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, QUIEN HA INICIADO SU TRÁNSITO A LA ETERNIDAD. DESCANSE EN PAZ".

C. PRESIDENTA: "QUE ASÍ SEA. SE LES SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA Y A LOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LA GALERÍA, PONERSE DE PIE PARA HACER UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXDIPUTADO JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ".

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EXDIPUTADO JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: "QUE DESCANSE EN PAZ, JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ. ADEMÁS DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY; EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY (UDEM), ACOMPAÑADOS DEL PROFR. RICARDO EDUARDO LAVIN SALAZAR. BIENVENIDOS SEAN TODOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LA DE LA VOZ, Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES A LA **LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CONSAGRADO EN TRATADOS INTERNACIONALES COMO EL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR[1], EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE RECONOCE LA RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LA CALIDAD DEL ENTORNO NATURAL Y EL BIENESTAR HUMANO; EXIGIENDO A LOS ESTADOS LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFICACES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE SU DETERIORO...

C. PRESIDENTA: "¿ME PERMITE, DIPUTADA? COMPAÑEROS, NO SÉ SI TODOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE VER HACE UNOS MINUTOS QUE LA MESA DIRECTIVA NO PUDO DARLE LA PALABRA A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO EN EL MOMENTO QUE LO SOLICITÓ, Y ESTO NOS

[1] Fuente: https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf

PASA MUY SEGUIDO PORQUE EL DESORDEN EN EL PLENO NOS PRIVA DE PODER ESCUCHAR Y VER QUIÉN ESTÁ PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LES SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, SER USTEDES, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LOS PRIMEROS EN MANTENER EL ORDEN EN EL RECINTO Y HACER TODO LO POSIBLE PARA MANTENER SILENCIO Y ESTAR EN SUS CURULES, PORQUE EL MOVIMIENTO TAMBIÉN NOS CONFUNDE Y PENSAMOS QUE LA GENTE ESTÁ PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA; ADEMÁS DE POR EL RESPETO A LOS ORADORES PARA QUE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁN PRESENTANDO, PUEDAN SER ESCUCHADOS POR QUIENES NOS VISITAN ATENDER ESTA SESIÓN EN LA GALERÍA. POR TANTO, LES PEDIRÍA A TODOS MANTENER EL ORDEN Y PERMITIR QUE LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO CONTINÚE CON SU PRESENTACIÓN. GRACIAS".

LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS, PRESIDENTA. COMO RESULTADO DE DICHA EXIGENCIA, EL ESTADO MEXICANO HA ASUMIDO UN GRAN COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE AL RECONOCER EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN[2] QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN AMBIENTE SANO; Y QUE SERÁ EL ESTADO QUIEN SE ENCARGARÁ DE GARANTIZAR EL RESPETO A DICHO DERECHO. ESTE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL HA DADO LUGAR A LA CREACIÓN DE UNA SERIE DE LEYES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL Y LOCAL ENFOCADOS EN LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; DESTACÁNDOSE A NIVEL NACIONAL LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE[3], QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. EN EL ÁMBITO ESTATAL, NUEVO LEÓN HA DESARROLLADO MARCOS NORMATIVOS ESPECÍFICOS, COMO LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN[4], QUE REGULA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN. LO QUE HA PERMITIDO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE; ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN, ENTRE LO QUE SE DESTACA LA PROHIBICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS DE UN SOLO USO O LA VENTA O USO DE POPOTES. ESTAS RESTRICCIONES, INCLUIDAS EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, HAN TENIDO COMO OBJETIVO DISMINUIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO BIODEGRADABLES Y FOMENTAR EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES O

[2] Fuente: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
[3] Fuente: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgeepa.htm
[4] Fuente: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_ambiental_del_estado_de_nuevo_leon/

COMPOSTABLES. A TRAVÉS DE ESTAS MEDIDAS, SE BUSCA NO SOLO REDUCIR LA CONTAMINACIÓN, SINO TAMBIÉN INCENTIVAR UN CAMBIO DE LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN Y DEL SECTOR COMERCIAL. SIN EMBARGO, LA PROHIBICIÓN DE VENDER O EL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS Y POPOTES POR SÍ SOLA NO RESULTA SUFICIENTE PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN: YA QUE, A PESAR DE ESTA MEDIDA, ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS CONTINÚAN REGALÁNDOLOS Y VENDIÉNDOLOS, LO QUE REDUCE EL IMPACTO DE LA REGULACIÓN Y MANTIENE EL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO. ADEMÁS, EL USO DE POPOTES DESECHABLES PUEDE SEGUIR SIENDO COMÚN EN MUCHOS COMERCIOS, ESPECIALMENTE ENTRE AQUELLOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS, DONDE SU SUSTITUCIÓN PUEDE REPRESENTAR UN COSTO ADICIONAL A SUS GASTOS DE OPERACIÓN; SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE CONSIDERAR OFRECER POPOTES DE PLÁSTICO DE FORMA GRATUITA, AUNQUE APARENTEMENTE CONVENIENTE, NO SOLO CONTRIBUYE A LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SINO QUE TAMBIÉN ES INNECESARIO, YA QUE EXISTEN ALTERNATIVAS VIABLES QUE PUEDEN CUMPLIR LA MISMA FUNCIÓN SIN CAUSAR UN DAÑO AMBIENTAL. EN CONSECUENCIA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONSIDERA NECESARIO MEJORAR NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE FORTALEZCAN LA SOSTENIBILIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO; YA QUE UNO DE NUESTROS COMPROMISOS ES GARANTIZAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO QUE NO COMPROMETA LOS RECURSOS NATURALES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. CON EL PROPÓSITO DE ILUSTRAR SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA, SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	**TEXTO PROPUESTA**
ARTICULO 168 BIS.- PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUJETO A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA LEY Y DE LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, SE PROHÍBE LA VENTA Y LA DÁDIVA DE BOLSAS EN LAS CAJAS DE COBRO EN SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, MERCADOS, COMERCIOS, Y DEMÁS SIMILARES, ELABORADAS CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, POLIETILENO LINEAL, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, POLÍMERO DE PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS, PARA FINES DE ENVOLTURA, TRANSPORTACIÓN, CARGA O TRASLADO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O PRODUCTOS QUE AHÍ SE EXPENDAN.	ARTICULO 168 BIS.- PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUJETO A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA LEY Y DE LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, SE PROHÍBE LA VENTA, **OBSEQUIO**, DÁDIVA, **ENTREGA O DISTRIBUCIÓN AL CONSUMIDOR FINAL** DE BOLSAS EN LAS CAJAS DE COBRO EN SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, MERCADOS, COMERCIOS **DE GIROS DIVERSOS**, Y DEMÁS SIMILARES, ELABORADAS CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, POLIETILENO LINEAL, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, POLÍMERO DE PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS, PARA FINES DE ENVOLTURA, TRANSPORTACIÓN,

	CARGA O TRASLADO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O PRODUCTOS QUE AHÍ SE EXPENDAN.
QUEDA PROHIBIDA LA VENTA Y LA DÁDIVA DE BOLSAS DE PLÁSTICO, DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, FUERA DEL ÁREA DE CAJAS DE COBRO, DE LOS SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, MERCADOS, COMERCIOS Y DEMÁS SIMILARES, ELABORADAS CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, POLIETILENO LINEAL, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, POLÍMERO DE PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS QUE EN SU ELABORACIÓN NO CUENTEN CON AL MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE MATERIAL RECICLADO, Y QUE LAS FABRICACIÓN DE DICHAS BOLSAS DE PLÁSTICO SEAN CON MATERIALES Y PROCESOS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN SU ÁGIL DEGRADACIÓN ACORDE CON LA NORMA NMX-E-267-CNCP-2019 O LAS QUE LAS SUSTITUYAN.	QUEDA PROHIBIDA LA VENTA, **OBSEQUIO,** DÁDIVA, **ENTREGA O DISTRIBUCIÓN AL CONSUMIDOR FINAL** DE BOLSAS DE PLÁSTICO, DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, FUERA DEL ÁREA DE CAJAS DE COBRO, DE LOS SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, MERCADOS, **COMERCIOS DE GIROS DIVERSOS** Y DEMÁS SIMILARES, ELABORADAS CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, POLIETILENO LINEAL, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, POLÍMERO DE PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS QUE EN SU ELABORACIÓN NO CUENTEN CON AL MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE MATERIAL RECICLADO, Y QUE LAS FABRICACIÓN DE DICHAS BOLSAS DE PLÁSTICO SEAN CON MATERIALES Y PROCESOS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN SU ÁGIL DEGRADACIÓN ACORDE CON LA NORMA NMX-E-267-CNCP-2019 O LAS QUE LAS SUSTITUYAN.
…	…
	EL PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO Y LA REFERENCIA DE ÁGIL DEGRADACIÓN REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERVIRÁN COMO BASE PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, NORMAS Y PLANES DE MANEJO CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCAN METAS GRADUALES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO MÁS LIMPIAS, LOS CUALES ACTUALMENTE DEBERÁN AJUSTARSE.
ARTÍCULO 168 BIS I.- PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROHÍBE LA VENTA, DÁDIVA Y USO DE POPOTES ELABORADOS CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, POLIETILENO LINEAL, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, POLÍMERO DE PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS, EN RESTAURANTES, BARES, CAFETERÍAS Y DEMÁS SIMILARES. … … … (SIN CORRELATIVO)	

ARTÍCULO 168 BIS II.- TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TENGA COMO OBJETIVO EN LA PREPONDERANTE COMERCIAL, INFRINJA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168 BIS, 168 BIS I, SERÁ ACREEDOR DE UNA MULTA DE 1 MIL 500 A MIL UMAS. EN CASO DE INCIDENCIA EL MONTO DE LA MULTA PODRÁ SER TRATADO DOS VECES DEL MONTO ORIGINALMENTE IMPUESTO SIN EXCEDER EL DOBLE DEL MÁXIMO QUE SEA PERMITIDO. PROCEDA A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO, EN CASO DE COMETER LA MISMA FRACCIÓN.	

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **DECRETO. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ DEL LAPSO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA PROMOVER MEDIANTE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y LAS PROHIBICIONES A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 168 BIS, 168 BIS I Y 168 BIS II DE LA PRESENTE LEY, LA NO UTILIZACIÓN DE POPOTES DE PLÁSTICO Y BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES; ASÍ COMO IMPULSAR EL USO DE REUSABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA INICIATIVA QUE PRESENTO OBEDECE A LA CONVICCIÓN DE QUE EL MARCO LEGAL DE NUESTRO ESTADO DEBE EVOLUCIONAR PARA ATENDER LAS EXIGENCIAS DE LA ERA DIGITAL. HOY SOMETO A SU CONSIDERACIÓN UN PROYECTO DE DECRETO QUE BUSCA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 444 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 444 BIS AL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO. EL DERECHO A LA IDENTIDAD ES UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN TRATADOS INTERNACIONALES; NO ES SOLO UN RECONOCIMIENTO JURÍDICO, SINO LA

BASE SOBRE LA CUAL LAS PERSONAS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS Y LIBERTADES. SIN EMBARGO, ESTE DERECHO SE HA VISTO GRAVEMENTE VULNERADO POR EL AUGE DE DELITOS COMO LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, AGRAVADOS POR EL USO INADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. HOY, EL ROBO DE IDENTIDAD, NO SOLO AFECTA LA ESFERA PATRIMONIAL DE LAS VÍCTIMAS, SINO QUE TAMBIÉN GENERA DAÑOS MORALES Y EMOCIONALES QUE MUCHAS VECES SON IRREPARABLES. LOS CIBERDELINCUENTES UTILIZAN MÉTODOS CADA VEZ MÁS SOFISTICADOS, DESDE LA OBTENCIÓN FRAUDULENTA DE DATOS HASTA LA FALSIFICACIÓN DE PERFILES DIGITALES, LO QUE HA DERIVADO UNA CRISIS DE CONFIANZA EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES. EN NUESTRO ESTADO, DESDE LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO EN 2013, SE HAN REGISTRADO 8,856 CASOS, DE LOS CUALES, CASI LA MITAD OCURRIERON EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS Y MEDIO; ESTO, REFLEJA LA URGENCIA DE REFORZAR LAS MEDIDAS LEGALES PARA PREVENIR Y CASTIGAR ESTAS CONDUCTAS. LA INICIATIVA PROPONE AUMENTAR LAS PENAS PARA QUIENES COMETAN ESTE DELITO Y EQUIPARAR A LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD AQUELLOS ACTOS EN LOS QUE, SIN AUTORIZACIÓN, SE ACCEDA, COPIE O MANIPULE INFORMACIÓN DIGITAL CON EL FIN DE VULNERAR LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA. ESTO NOS PERMITIRÁ CERRAR BRECHAS LEGALES Y DOTAR A LAS AUTORIDADES DE HERRAMIENTAS MÁS EFICACES PARA COMBATIR ESTAS PRÁCTICAS DELICTIVAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTA REFORMA NO ES SOLO UN AJUSTE NORMATIVO; ES UN PASO FIRME HACIA LA PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y LA SEGURIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD EN UNA ERA EN LA QUE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ES INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE NUESTRAS ACTIVIDADES COTIDIANAS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE**

PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL GRUPO REGIOMONTANO KINKY. POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ***""LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY, 11 DE FEBRERO DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER Y RENDIR UN HOMENAJE AL GRUPO REGIOMONTANO KINKY""***. PUEDEN TOMAR ASIENTO".

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. BIENVENIDOS A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO KINKY. BUENAS TARDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. LA RIQUEZA CULTURAL Y MUSICAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY FUE EL ESCENARIO PERFECTO PARA EL NACIMIENTO DE UNA DE LAS BANDAS MÁS INFLUYENTES DE LA ESCENA LATINA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. KINKY, FUE FORMADO EN EL AÑO 2000 Y LA BANDA ESTÁ CONFORMADA POR GIL CEREZO (VOCALISTA), ULISES LOZANO "EL LICENCIADO" (TECLADOS/ACORDEÓN), OMAR GÓNGORA (PERCUSIÓN), CARLOS CHÁIREZ (GUITARRA) Y CÉSAR PLIEGO (BAJO). KINKY IRRUMPIÓ EN LA INDUSTRIA CON UNA PROPUESTA INNOVADORA QUE FUSIONA ROCK, ELECTRÓNICA Y RITMOS LATINOS. DESDE SUS PRIMERAS PRESENTACIONES EN VIVO, EL GRUPO DEMOSTRÓ UNA ENERGÍA INIGUALABLE Y UN SONIDO VANGUARDISTA QUE RÁPIDAMENTE LOS POSICIONÓ COMO UN REFERENTE DE LA MÚSICA ELECTRÓNICA A NIVEL INTERNACIONAL. KINKY NO SOLO HA SIDO UNA BANDA, SINO UN MOVIMIENTO. CON SU ENERGÍA INIGUALABLE EN EL ESCENARIO Y SU CREATIVIDAD SIN LÍMITES EN EL ESTUDIO,

HAN SABIDO CONQUISTAR A UNA AUDIENCIA DIVERSA, EVOLUCIONANDO CON EL TIEMPO SIN PERDER SU ESENCIA. SUS CANCIONES HAN ACOMPAÑADO MOMENTOS INOLVIDABLES DE MUCHAS GENERACIONES, CONVIRTIÉNDOSE EN HIMNOS DE LIBERTAD, FIESTA Y EXPRESIÓN. DESDE MONTERREY PARA EL MUNDO, KINKY HA DEMOSTRADO QUE LA MÚSICA NO TIENE BARRERAS, LLEVANDO SU TALENTO A ESCENARIOS INTERNACIONALES, FESTIVALES LEGENDARIOS Y COLABORACIONES CON ARTISTAS DE RENOMBRE. SU LEGADO NO SOLO SE ENCUENTRA EN SUS DISCOS Y CONCIERTOS, SINO EN LA INSPIRACIÓN QUE HAN SEMBRADO EN NUEVAS GENERACIONES DE MÚSICOS Y FANÁTICOS. KINKY, ES UNA BANDA QUE HA REDEFINIDO LA MÚSICA ALTERNATIVA EN MÉXICO Y MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS. 25 AÑOS NO SON FÁCIL, PERO USTEDES LO HAN VIVIDO CON AUTENTICIDAD, PASIÓN Y ENTREGA. HOY CELEBRAMOS SU HISTORIA, SU TALENTO Y TODO LO QUE AÚN ESTÁ POR VENIR. GRACIAS POR REGALARNOS SU MÚSICA, SU ENERGÍA Y POR SEGUIR PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE MÉXICO Y DE NUESTRO QUERIDO ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL MUNDO. AGRADEZCO A OMAR GÓNGORA (PERCUSIÓN) Y A CÉSAR PLIEGO (BAJO) QUE SON LOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, POR SU ASISTENCIA, Y HAGO EXTENSIVO ESTE RECONOCIMIENTO A TODOS LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA BANDA, Y COMO LES MENCIONABA AHORITA EN LA MAÑANA; MUCHÍSIMAS FELICIDADES POR TODO SU ESFUERZO QUE HAN ENTREGADO A LA MÚSICA DE MONTERREY, COMO LO MENCIONABA, TAMBIÉN PARA EL MUNDO, PERO EMPEZARON COMO UN SUEÑO Y ESE SUEÑO SIGUE VIGENTE. 25 AÑOS Y ESPERANDO QUE SEAN MUCHOS MÁS. MUCHÍSIMAS FELICIDADES, KINKY".

CONCLUIDO QUE FUE EL MENSAJE, LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: "SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS NOS ACOMPAÑEN AL FRENTE DE ESTE PRESÍDIUM, PARA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO AL GRUPO REGIOMONTANO KINKY".

EN ESE MOMENTO, LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS PASARON AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO AL GRUPO REGIOMONTANO KINKY. ASIMISMO, SE TOMARON LA FOTO DEL RECUERDO CON ALGUNOS DIPUTADOS.

HECHO LO ANTERIOR, **LA C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: ***""ESTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE AL GRUPO REGIOMONTANO KINKY"".***

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA EL QUÓRUM DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

HABIENDO QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18818-18855-19240/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18671/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **18549/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **LEGISLACIÓN**, LE FUERON TURNADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA DE 09 DE OCTUBRE DEL 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18818/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SUSCRIBIÉNDOSE LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LOS DIPUTADOS IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LOS DIPUTADOS MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL; LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

II. EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18855/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

III. EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19204/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.**

DECRETO. PRIMERO. – SE **REFORMAN L**AS FRACCIONES V, XXIV Y XXV DEL ARTÍCULO 70 Y SE **ADICIONAN** LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII AL ARTÍCULO 70 DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70.- SON COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LAS SIGUIENTES:

I. AL IV. (...)

V. **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS;**

VI… A XXII (…)

XXIII. (...)

XXIV. DESARROLLO METROPOLITANO;

XXV. DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**;**

XXVI. DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Y

XXVII. ASUNTOS MIGRATORIOS.

SEGUNDO.- SE REFORMA EL INCISO **B)** DE LA FRACCIÓN **II; AL ENCABEZADO DE LA FRACCIÓN V; LOS** INCISOS **B), C), D), E), F), G), H), I)** Y **J)** DE LA FRACCIÓN **V**; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES **XXVI** Y **XXVII**, LA PRIMERA CON LOS INCISOS **A), B), C), D), E), F), G)** Y **H),** Y LA SEGUNDA CON LOS INCISOS **A), B), C), D)** Y **E),** Y SE DEROGA EL INCISO **L)** DE LA FRACCIÓN V TODOS DEL ARTÍCULO 39 DEL **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. (……..……..……..)

II. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:

A) .....

B) LA INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN**, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE TENGAN RELACIÓN LOS TEMAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;**

C) A K) .....

III. AL IV. .....

V. COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS:

A) LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS;

B) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS AL APOYO SOCIAL TEMPORAL Y EL BIENESTAR SOCIAL;

C) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS;

D) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A COMBATIR LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD;

E) LAS INICIATIVAS ENCAMINADAS A ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS DIRIGIDOS A LOS HABITANTES DE ZONAS MARGINADAS Y POR VÍAS NO FORMALES;

F) LA DESIGNACIÓN Y RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO REPRESENTAR AL CONGRESO ANTE LOS ORGANISMOS E INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES;

G) COORDINARSE CON OTRA U OTRAS COMISIONES PARA TRATAR TEMAS COMUNES O RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES;

H) DAR CAUCE Y CONTESTACIÓN A LAS PETICIONES DE PERSONAS QUE SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, CUANDO ASÍ LO DETERMINE EL PLENO DEL CONGRESO;

I) LAS INICIATIVAS Y ASUNTOS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDÍGENAS DEL ESTADO; Y

J) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

I. AL XXV. (……...)

XXVI.- COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:

A) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;

B) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

C) A PROPUESTA DEL PLENO DEL CONGRESO, REPRESENTAR AL PODER LEGISLATIVO ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES, SINDICALES E INICIATIVA PRIVADA EN LOS TEMAS MATERIA DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO A LLEVAR A CABO EL DIÁLOGO PERMANENTE CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL TRABAJO ESTATALES Y FEDERALES;

D) ANALIZAR Y, EN SU CASO, EMITIR OPINIÓN SOBRE LA POLÍTICA LABORAL DEL ESTADO;

E) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPULSO A LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A PROMOVER EL TRABAJO DIGNO, LA PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL AL EMPLEO, ASÍ COMO LO CONCERNIENTE A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS LABORALES Y LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES;

F) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES Y SINDICALES, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO CONSTANTE EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES;

G) LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE FOROS, MESAS DE TRABAJO, MESAS DE DIÁLOGO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL EMPLEO EN EL ESTADO; Y

H) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

XXVII.- COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS:

A) LO RELACIONADO CON FOMENTAR, VIGILAR Y GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES DE LOS MIGRANTES;

B) LO RELACIONADO A LAS ACCIONES Y POLÍTICAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y MOVIMIENTO POBLACIONALES EN NUEVO LEÓN, PUDIENDO TENER PRESENCIA EN ESPACIOS GUBERNAMENTALES Y CIVILES;

C) PODRÁ COORDINARSE CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA MATERIA, PARA ESTABLECER PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL EN LAS ZONAS DE MÁS ALTA DENSIDAD MIGRATORIA, EN PARTICULAR DE ÍNDOLE LABORAL Y EDUCATIVA;

D) A SOLICITUD DEL PLENO DEL CONGRESO, COADYUVAR CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES; Y

E) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SÓLO PEDIRLES SU VOTO A FAVOR. ESTE DICTAMEN… Y AGRADECIENDO TAMBIÉN A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; ESTE DICTAMEN ES PARA CREAR DOS COMISIONES NUEVAS QUE AYUDARÁN MUCHÍSIMO AL DESAHOGO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA COMISIÓN. EN ALGUNAS OCASIONES NOS HAN EXHIBIDO PORQUE NO AVANZA ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR DIVERSAS RAZONES: PORQUE NO ENTRABAN ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS O PORQUE SIMPLEMENTE NO SESIONÁBAMOS. ENTONCES, CREO QUE ESTO VA A AYUDAR PARA EL DESAHOGO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE CONGRESO, Y LA COMISIÓN DE BIENESTAR, QUE ES LA QUE CAMBIARÁ DE NOMBRE, ANTES ERA DESARROLLO SOCIAL A DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; HOY SERÁ LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS AFROMEXICANOS, Y ESTO REFORZARÁ LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE GRUPOS VULNERABLES. TAMBIÉN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL ES DE NUEVA CREACIÓN, QUE SE ENCARGARÁ DE IMPULSAR LEYES POLÍTICAS QUE FOMENTEN EMPLEOS DIGNOS Y PROTEJAN LOS DERECHOS LABORALES EN UN ENTORNO CAMBIANTE. Y OTRA COMISIÓN, TAMBIÉN DE NUEVA CREACIÓN, LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, VELARÁ POR LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES. ESTO, Y CABE DESTACAR QUE, COMO LO MENCIONABA, ES PARA ABATIR EL

REZAGO Y PODER PONERNOS A VER TODOS LOS EXPEDIENTES QUE HAY EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO; SUMAN MÁS DE MIL Y CREO QUE ES IMPORTANTE, POR ESO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE CREAR ESTAS NUEVAS COMISIONES, Y OBVIAMENTE TAMBIÉN EXTERNANDO A LAS COMISIONES QUE YA ESTÁN CREADAS Y QUE YA ESTÁN FUNCIONANDO, PUES QUE REALMENTE FUNCIONE SIN QUE PONGAN A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS A REALIZAR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES DE LAS INICIATIVAS QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR NUESTRO APOYO COMO BANCADA AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN LA QUE TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE NUESTRO PODER LEGISLATIVO Y CON ELLO ATENDER DE MEJOR FORMA LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EN ESTA OCASIÓN ME REFERIRÉ A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFORMA QUE SIN DUDA ALGUNA FORTALECERÁ NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES, YA QUE, AL CONTAR CON UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA DE ESTA ÍNDOLE, NOS PONE UN PASO ADELANTE EN LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRO MARCO JURÍDICO EN LA MATERIA. ES NECESARIO RECORDAR QUE, EN NUEVO LEÓN, EL TRABAJO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. SOMOS UN ESTADO PUJANTE CON UNA INDUSTRIA DINÁMICA Y UNA FUERZA LABORAL QUE DÍA A DÍA CONTRIBUYE AL PROGRESO DE NUESTRA ENTIDAD; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ENFRENTAMOS DESAFÍOS IMPORTANTES EN MATERIA LABORAL. ANTE ESTA REALIDAD, ES INDISPENSABLE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CUENTE CON UN ESPACIO ESPECÍFICO Y ESPECIALIZADO PARA ABORDAR LOS TEMAS QUE PUEDAN SUSCITARSE A LA HORA DE PROMOVER LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR EL TRABAJO DIGNO, LA PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL AL EMPLEO, ASÍ COMO EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS LABORALES Y LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES. TAMBIÉN ESTARÍA ENFOCADA EN ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES Y SINDICALES, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO CONSTANTE EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS

Y LOS TRABAJADORES, ESTO CONTRIBUIRÁ A CONSTRUIR UN ENTORNO LABORAL MÁS JUSTO, EQUITATIVO Y PRODUCTIVO. OTRA DE LAS FUNCIONES IMPORTANTES EN LAS QUE SE ENFOCARÁ ESTA COMISIÓN, ES LA DE ANALIZAR, Y EN SU CASO, EMITIR OPINIÓN SOBRE LA POLÍTICA LABORAL DEL ESTADO PARA ASEGURAR QUE ÉSTAS RESPONDAN A LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN Y QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TRABAJADORES. LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO NO ES SÓLO UNA NECESIDAD, SINO UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA PARA GARANTIZAR QUE LAS VOCES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEAN ESCUCHADAS Y QUE SUS DERECHOS SEAN PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS. POR TODO LO ANTERIOR, LES INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y CON ELLO ESTAREMOS TRABAJANDO JUNTOS POR UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO, MÁS EQUITATIVO Y MÁS PRÓSPERO. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO NO ES LIMITATIVO, Y ÉSTAS… EN LA INTEGRACIÓN O LA CONFORMACIÓN DE NUEVAS COMISIONES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD, ES IMPORTANTE; TANTO LA COMISIÓN PARA ASUNTOS MIGRATORIOS, QUE ES UN TEMA QUE POR SUPUESTO NUEVO LEÓN TENDRÁ QUE TENER UNA ATENCIÓN ESPECIAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS LEYES, QUE NUEVO LEÓN NO LA TIENE, Y AL MISMO TIEMPO ATENDER CADA UNA DE LAS SOLICITUDES QUE ES IMPORTANTE MANEJAR. Y POR EL LADO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONSIDERO QUE AÚN Y CUANDO MUCHAS DE ESTAS FUNCIONES E INICIATIVAS QUE SE PRESENTABAN ERAN MÁS DIRIGIDAS HACIA LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CREO QUE NUEVO LEÓN SE HA DESTACADO POR SU NIVEL DE RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL POR SER PUNTA DE LANZA EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y A LA PAZ LABORAL QUE NOS HA ACOMPAÑADO POR MÁS DE 25 AÑOS. Y ESO ES UN TRABAJO QUE VA EN CONJUNTO CON LA CLASE POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, POR SUPUESTO, CON LOS SINDICATOS, Y TAMBIÉN, PODRÍAMOS DECIRLO ASÍ TAMBIÉN POR SUPUESTO, CON LOS EMPRESARIOS. ENTONCES, POR ESO ES IMPORTANTE LA CREACIÓN DE ESTAS DOS COMISIONES. CELEBRO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE FUERON QUIENES LAS PROPUSIERON, ESTA CREACIÓN, HÉCTOR MORALES, EN ESTE CASO; Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE NOS SUMEMOS A ESTE ESFUERZO, NO DEJANDO DE LADO

NUESTRA RESPONSABILIDAD, SÍ, DE ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO QUE TENEMOS; NO SON MIL EXPEDIENTES LO QUE TENEMOS, SON CASI 2 MIL EXPEDIENTES DE REZAGO LEGISLATIVO. NADIE REHÚYE DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS, TODOS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, TENEMOS ESA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR ARDUAMENTE EN CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE NOS CORRESPONDE PARA SACAR ADELANTE EL TRABAJO QUE SE NOS HA ASIGNADO. SIN EMBARGO, CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR ESTOS DOS TEMAS MUY IMPORTANTES PARA NUEVO LEÓN, PARA NUESTRO ESTADO; UN ESTADO DE TRABAJO, Y SÍ, UN ESTADO TAMBIÉN ALTAMENTE MIGRATORIO. MUCHÍSIMAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18818-18855-19240/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ

A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18671/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18671/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EX INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE **LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8** Y **SE ADICIONA UN INCISO M)** A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8 TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURAL FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 8.- .....

……

……

I. A III. …….

IV. TRECE VOCALES CONSEJEROS, QUE SERÁN LOS SIGUIENTES:

A) A L) …

M) UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

……..

TRANSITORIO. **ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS Y CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES, HOY, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES QUIERO PEDIR SU VOTO A FAVOR Y HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME SOBRE ESTE DICTAMEN EN EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE ESTAMOS ANTE UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE PARA FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE TODAS NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; SE CONSIDERA UN GRUPO VULNERABLE QUE ADEMÁS PUEDEN SUFRIR DISCRIMINACIÓN POR EL ESTADO Y POR SU EDAD. PRINCIPALMENTE, ESTO PUEDE PASAR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN LA CALLE, TAMBIÉN EN EL TRABAJO O INCLUSO SE HAN PRESENTADO CASOS EN DONDE ESTO SE SUFRE POR PARTE DE LA FAMILIA. NUESTRO PAÍS ENFRENTA UN PROCESO EN DONDE POR TODAS LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR QUE HAY ACTUALMENTE Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, HA CRECIDO LA ESPERANZA DE VIDA. EN EL 2022, LA ESPERANZA DE VIDA ES DE 75 AÑOS EN NUESTRO PAÍS, Y SE ESTIMA QUE PARA EL AÑO 2050 ESTA ESPERANZA DE VIDA CREZCA A 80 AÑOS, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES. ESTA DEMOSTRACIÓN DEMOGRÁFICA NOS OBLIGA A QUE PENSEMOS CÓMO IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN UNA CALIDAD DE VIDA MEJOR A QUIENES HAN DEDICADO SU ESFUERZO Y SU TRABAJO POR CONSTRUIR EL DESARROLLO DE ESTE PAÍS. ES POR ESTO QUE, ESTA PROPUESTA QUE LES PRESENTAMOS, LA CONSIDERO DE MUCHA IMPORTANCIA, Y CONSISTE EN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL SE INTEGRE AL CONSEJO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUEDAN EN CONJUNTO DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECIALIZADAS EN LA EDAD Y CONDICIONES FÍSICAS QUE TENGAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NUESTRO ESTADO, QUE PERMITAN AL CONSEJO INCLUIR Y BRINDAR LAS CORRECTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE LES PERMITAN TENER, MANTENER Y DAR SEGUIMIENTO A UNA CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA PARA REALIZAR TODO TIPO DE ACCIONES EN LO LABORAL Y TAMBIÉN

PARA MEJORAR SU CONVIVENCIA. SABEMOS QUE ES IMPORTANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, YA QUE IMPIDE QUE PERSONAS ADULTAS MAYORES TENGAN LIMITACIONES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES, ADEMÁS QUE NO VAYAN A TENER DESPUÉS UNA DEPENDENCIA A APARATOS, TAMBIÉN PROCURAR QUE NO HAYA DETERIORO FÍSICO Y QUE NO SE PRESENTE ALGÚN TIPO DE INCAPACIDAD. DICHA ACTIVIDAD GENERA EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ADEMÁS, CONDICIONES FÍSICO-EMOCIONALES, AUMENTAN SU AUTOESTIMA, SE SIENTEN QUE ESTÁN SANOS Y PUES ESTO VIENE A MEJORAR; LO VUELVO A DECIR, LAS CONDICIONES NO SOLAMENTE FÍSICAS, SINO TAMBIÉN LAS CONDICIONES EMOCIONALES DE NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA QUE NO SE SIENTAN EN EL ABANDONO, PARA QUE SIENTAN QUE AÚN PUEDEN LLEGAR A HACER ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. DE ESTA MANERA, AL TRATAR DE FORMAR PARTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, ADEMÁS PUEDAN SEGUIR TRABAJANDO, SI ASÍ LO DESEAN, AUNQUE YA TIENEN GARANTIZADO UNA PENSIÓN PARA SU BIENESTAR POR PARTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO QUE ENCABEZA LA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, ADEMÁS GOCEN DE BUENA SALUD QUE ES DETERMINANTE PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, Y PARA ELLO, PUES, LO QUE SE NECESITA ES UNA BUENA ADECUACIÓN FÍSICA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA QUE PUEDA SER UNA REALIDAD Y SE PUEDAN PENSAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN CONJUNTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y TAMBIÉN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD.**

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18671/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18549/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** EN FECHA DE **31 DE JULIO DE 2024,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18549/LXXVI,** QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO,** A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DR. HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ACTUALICE EL DOCUMENTO DENOMINADO ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN ACTUALICEN O EN SU CASO ELABOREN SU DOCUMENTO DENOMINADO ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE DETECTAR ZONAS DE RIESGO Y EVITAR FUTUROS ACCIDENTES COMO LOS SUSCITADOS DESPUÉS DEL PASO DE LA TORMENTA ALBERTO EN LA ENTIDAD. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DR. HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ACTUALICE EL DOCUMENTO DENOMINADO ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DETECTAR POSIBLES NUEVAS ZONAS DE RIESGO DESPUÉS DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL ALBERTO EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A

LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ACTUALICEN O EN SU CASO ELABOREN SU DOCUMENTO DENOMINADO ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, CONTEMPLADO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DETECTAR ZONAS DE RIESGO Y EVITAR FUTUROS ACCIDENTES COMO LOS SUSCITADOS DESPUÉS DEL PASO DE LA TORMENTA ALBERTO EN LA ENTIDAD. **TERCERO. –** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES. **CUARTO. –** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTAMOS CON UNA HERRAMIENTA PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO MÁS LATENTES EN LA ENTIDAD LLAMADA "ATLAS DE RIESGO"; ES UN DOCUMENTO QUE DA UN PANORAMA DE LOS RIESGOS ACTUALES Y PROBABLES A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SUS BIENES. EN DESARROLLO URBANO, ES FUNDAMENTAL HABLAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ACTUALIZACIONES DEL "ATLAS DE RIESGO" EN NUEVO LEÓN. ESTE DOCUMENTO ES CRUCIAL PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS NATURALES. LAS ACTUALIZACIONES DEL "ATLAS DE RIESGO", PERMITEN QUE LAS AUTORIDADES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS ÁREAS MÁS VULNERABLES. ESTO ES ESENCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA, YA QUE NOS AYUDA A TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE DÓNDE CONSTRUIR, CÓMO DISEÑAR INFRAESTRUCTURAS Y QUÉ MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTAR. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DEL "ATLAS DE RIESGO"; EN VIRTUD DE QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA HERRAMIENTA VITAL

PARA MEJORAR LA RESILIENCIA DE NUESTRAS COMUNIDADES Y GARANTIZAR UN DESARROLLO URBANO MÁS SEGURO Y SOSTENIBLE PARA TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS 51 MUNICIPIOS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18549/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18762/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18780/LXXVII** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **- HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** EN FECHA DE **23 DE SEPTIEMBRE DE 2024,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18762/LXXVII**, QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ATANANCIO GALVÁN SALAS, RUBÉN FUENTES SÁNCHEZ Y HUMBERTO FUENTES SÁNCHEZ, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN COLECTIVA MOVIMIENTO SOCIAL "INDIGNADOS DE MONTE CRISTAL 5º SECTOR, EN JUÁREZ, N.L. MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO,** A FIN DE EXHORTAR AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), PARA QUE PROCEDA A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PUBLICAS ENCAMINADAS A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR "MONTE CRISTAL 5º SECTOR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ATENDIENDO EL REQUERIMIENTO DEL DOCUMENTO YA CITADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN SEGÚN A LO ESTABLECIDO EN AL ARTÍCULO 47, INCISO B)[5] DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE LA COLONIA MONTE CRISTAL 5º SECTOR EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ES UN ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR FUNDADO EN EL AÑO 1989 CUANDO EL ESTADO PUSO DE MODA LAS ASOCIACIONES CIVILES PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE VIVIENDA SOCIAL. SIN EMBARGO, PERSONAS MORALES CON LA COMPLICIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO, SE DEDICARON A VENDER TERRENOS, ENGAÑANDO Y DEFRAUDANDO A LA GENTE QUE TENÍA LA NECESIDAD DE UNA VIVIENDA, FAVORECIENDO DE ESA MANERA INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS COMO PRACTICA RECURRENTE EN ESE TIEMPO DE GOBIERNO CORRUPTOS Y AUTORITARIOS DEL VIEJO RÉGIMEN. AGREGAN QUE, EN ESE CONTEXTO NACE LA COLONIA QUE HABITAN, FORMADA POR 2,952 LOTES Y QUE HABITAN APROXIMADAMENTE MIL FAMILIAS, SIN ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA ELEMENTAL, COMO: DRENAJE, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, ESCUELAS, PARQUES, CENTROS DE SALUD, MOVILIDAD SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE SANO. POR LO QUE

5 Artículo 47 Fracción b) Bajo la palabra ANTECEDENTES, se consignará de una manera concisa y clara, lo conducente a la exposición de motivos de la iniciativa o escrito presentado;

ESTAS CALAMIDADES SOCIALES, OBSTRUYEN SU DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y LA CONSECUENTE NEGACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN. INDICAN QUE DURANTE EL PERIODO DE 1989 AL 1994, LOS VECINOS CELEBRARON CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA CON LA DEFRAUDADORA Y AUTORA INTELECTUAL "ASOCIACIÓN DE COLONOS MONTE KRISTAL, A.C. 5º SECTOR DE LA COL. MONTE KRISTAL" Y QUE DESPUÉS DE 35 AÑOS, AÚN SE MANTIENE SU NÚCLEO SOCIAL. MENCIONAN QUE, PARA DESGRACIA SUYA Y A PESAR DE QUE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ES UNA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE NATURALEZA RECURRENTE. NINGUNO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO RESPONSABLES EN LA PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, HA TENIDO LA SENSIBILIDAD POLÍTICA DE PONER EN PRACTICA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PUEDAN SER ENCAMINADAS A LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRAN SUS VIVIENDAS FAMILIARES. DESTACAN QUE, MONTE CRISTAL 5º SECTOR EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ES UN ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONTEMPLADO DESDE EL 2006 EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL. SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA ZONA URBANIZABLE DENTRO DE LA MANCHA URBANA, RODEADA EN TODOS SUS PUNTOS CARDINALES POR FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS QUE CUENTAN CON TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, INCLUSO DE PARQUES INDUSTRIALES. A PESAR DE LO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, SEÑALAN QUE, SE LES SIGUE NEGANDO EL DERECHO A LA CIUDAD, LO QUE VIOLENTA SEVERAMENTE SUS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, DEJANDO INEXPLICABLEMENTE LA RECTORÍA DEL DESARROLLO URBANO EN MANOS DE CRIMINALES INMOBILIARIOS QUE A DIARIO VENDEN Y REVENDEN TERRENOS 2 O 3 VECES EN LA COLONIA QUE HABITAN. LO CUAL GENERA UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL INACEPTABLE, PORQUE MANTIENE INCERTIDUMBRE SU DERECHO A LA CERTEZA PATRIMONIAL E IMPIDE EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE LES OTORGA LA CONSTITUCIÓN. FINALMENTE, PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

A. COPIA SIMPLE DE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA CON RESERVA DE DOMINIO

B. COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PRESENTAN LOS PROMOVENTES, POR EL PELIGRO INMINENTE QUE LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "MONTE CRISTAL 5º SECTOR",

UBICADO EN JUÁREZ, N.L., VUELVAN HACER ESTAFADOS CON CONTRATOS DE COMPRA VENTA FALSOS, EL SIGUIENTE PUNTO DE:

"ACUERDO

ÚNICO. *LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO* ***EXHORTO*** *AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A EFECTO DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL C. DIRECTOR O TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ENTIDAD PÚBLICA FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), A FIN DE QUE DICHA INSTITUCIÓN PROCEDA A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PUBLICAS ENCAMINADAS AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DONDE VIVIMOS LOS PROMOVENTES CONOCIDO COMO: MONTE CRISTAL 5º DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, INICIANDO LAS ACCIONES Y GESTIONES TÉCNICO-JURÍDICAS PARA LA CONSECUCIÓN DE ESE PROPÓSITO."*

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN[6], HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IX[7] DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y LOS ARTÍCULOS 37[8], Y 39 FRACCIÓN IX INCISO C)[9], DEL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ESTA COMPETENTE PARA ESTUDIAR Y RESOLVER LO CONDUCENTE A LA PRESENTE SOLICITUD. EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, DESEMPEÑA SUS ACTIVIDADES CONFORME LA ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS

---

[6] Artículo 47 Fracción c) A continuación, bajo la palabra CONSIDERACIONES, se consignarán clara y concisamente las razones y fundamentos en que se basen los integrantes de la Comisión o Comité para la procedencia, modificación a la solicitud original o el rechazo de ésta,

7 Artículo 70.- Son Comisiones Permanentes de Dictamen Legislativo las siguientes:
IX.- Infraestructura y Desarrollo Urbano;

8Artículo 37.- Las comisiones son órganos de trabajo legislativo integradas por Diputados, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, relativos a los asuntos que se les encomiende, contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones…

9 Artículo 39.- Para la elaboración de los Proyectos de Dictámenes, las Comisiones de Dictamen legislativo, establecidas en los términos del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conocerán de los siguientes asuntos:
IX.- Comisión de Desarrollo Urbano:
c) Las desafectaciones y autorizaciones para enajenar o gravar los bienes inmuebles del Estado, y/o las concesiones de los bienes inmuebles de los Municipios, en los términos de la normatividad en la materia;

LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO CONSTITUTIVO DE FIDEICOMISO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1973 Y SUS MODIFICACIONES ACTUALES O QUE EN ADELANTE SE REALICEN AL MISMO.[10] COMO TAMBIÉN, PARTICIPA COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE PERMITIR LA INCORPORACIÓN AL DESARROLLO URBANO DE LOS PREDIOS CONSIDERADOS COMO IRREGULARES, ASÍ COMO PROPICIAR LA CERTEZA DOCUMENTAL Y JURÍDICA DE LAS FAMILIAS QUE LOS HABITAN[11]. ASÍ MISMO, DENTRO DEL FIDEICOMISO FOMERREY SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTROL DOCUMENTAL, QUE LE CORRESPONDE ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE CESIÓN DE DERECHOS Y CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES DE LOTES DE TERRENO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DESARROLLADOS POR EL FIDEICOMISO, ASÍ COMO LOS APROBADOS POR LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.[12] POR OTRA PARTE, LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES CUANDO ASÍ LO SOLICITEN LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS SOBRE CUALES SE HAYAN CONSTITUIDO LOS MISMOS O, EN SU CASO, A PETICIÓN DE SUS OCUPANTES, PROCESO QUE CONCLUIRÁ CON LA ESCRITURACIÓN DE LOS LOTES RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL FORMAL QUE SE PROMUEVA[13]. TAMBIÉN, REPRESENTAR Y LLEVAR A CABO A NOMBRE DEL FIDEICOMISO, CON LA ANUENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LAS NEGOCIACIONES NECESARIAS CON PARTICULARES PROPIETARIOS DE PREDIOS SOBRE LOS CUALES SE HAYAN CONSTITUIDO ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PARA LOS POSTERIORES TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO;[14]. LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS POR PARTE DEL FIDEICOMISO FOMEREY DENTRO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTACA EL SERVICIO "REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES" CON HOMOCLAVE **GENL-FOMEIVNL-003** Y CONSISTE EN LA LEGALIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN IRREGULAR POR DIVERSOS MOTIVOS. PARA DICHO SERVICIO, LA DEPENDENCIA DETALLA QUE DEBE DE PRESENTARSE UN ESCRITO LIBRE O UNA SOLICITUD VERBAL POR PARTE DEL INTERESADO, PROPIETARIO,

10 Artículo 1 primer párrafo del Reglamento interior del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)
11 Artículo 1 fracción III del Reglamento interior del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)
12 Artículo 12 fracción V del Reglamento interior del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)
13 Artículo 13, fracción I del Reglamento interior del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)
14 Artículo 13, fracción II del Reglamento interior del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)

REPRESENTANTE LEGAL O UN TERCERO, PARA DESPUÉS ESPERAR ANÁLISIS POR PARTE DE FOMERREY Y LA LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO. DE SER PROCEDENTE LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO, SE REQUIEREN LAS AUTORIZACIONES DE: DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. ADEMÁS, CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:[15]

- PRESENTAR SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN QUE SE PROPORCIONA EN LA VENTANILLA EN LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE FOMERREY.

  • CONTAR CON LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS CUMPLIDOS AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE).

- UBICACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO.
- PROPORCIONAR DATOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DEL ASENTAMIENTO.
- PROPORCIONAR NOMBRE DEL O LOS PROPIETARIOS (SI SE CONOCEN). (REQUISITO OPERATIVO)
- EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA FIRMA, VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VOBO DE UN TERCERO, SEÑALAR PERSONA/EMPRESA QUE LO EMITE,
- INSPECCIÓN: ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA, PARA GENERAR PLANO TOPOGRÁFICO DEL ASENTAMIENTO Y VERIFICAR LA OCUPACIÓN EN HABITANTES DE LOS LOTES DEL ASENTAMIENTO.

ES DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA NECESARIO REALIZAR AJUSTES AL ACUERDO PROPUESTO DE FORMA QUE NO ALTERA EL FONDO DE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, QUE SON DE TÉCNICA LEGISLATIVA, PARA ADICIONAR LOS ACUERDOS SEGUNDO Y TERCERO CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR A LOS PROMOVENTES Y QUE SE TENGA POR CONCLUIDO, DE TAL MANERA QUE EL ACUERDO QUEDA, COMO SE SEÑALA EN EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

PROPUESTA PROMOVENTE	**PROPUESTA COMISIÓN**
ÚNICO. – QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL	**PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL

[15] Gobierno de Nuevo León. Regularización de asentamientos humanos irregulares. https://retys.nl.gob.mx/servicios/regularizacion-de-asentamientos-humanos-irregulares.

ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENVIE UN ATENTO Y RESPETUOSO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A EFECTO DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL C. DIRECTOR O TÍTULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA ENTIDAD PÚBLICA FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), A FIN DE QUE DICHA INSTITUCIÓN PROCEDA A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS AL PROCESOS DE LA REGULACIÓN DE LA TENENCIAS DE LA TIERRA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DONDE VIVIMOS LOS PROMOVENTES CONOCIDO COMO MONTE CRISTAL 5 SECTOR DE JUÁREZ, N.L., INICIANDO LAS ACCIONES Y GESTIONES TÉCNICO-JURÍDICAS PARA LA CONSECUCIÓN DE ESE PROPÓSITO. SOLICITANDO ADEMÁS A ESTA SOBERANÍA HAGA EXTENSIVO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO ENTRANTE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.	ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL C. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROCEDA A INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR "MONTE CRISTAL 5º SECTOR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DADO QUE ES UNA SOLICITUD DE SUS OCUPANTES.
SIN CORRELATIVO	**SEGUNDO.** – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES.
SIN CORRELATIVO	**TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

TODA VEZ QUE EL SERVICIO "REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES", SE ENCUENTRA ACTIVO POR PARTE DEL FIDEICOMISO FOMERREY Y EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO D) [16]Y 123 [17]DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

16 Artículo 47, inciso d): La parte resolutiva que contendrá la propuesta concreta para ser sometida a consideración del Pleno; y |

17 Artículo 123.- Bajo la denominación de Acuerdo, el Congreso dictará resolución sobre cualquier asunto concreto y específico que sea sometido a su consideración y que no sea Decreto o Ley.

DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL C. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROCEDA A INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR "MONTE CRISTAL 5º SECTOR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DADO QUE ES UNA SOLICITUD DE SUS OCUPANTES. **SEGUNDO. –** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES. **TERCERO. –** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "LOS VECINOS DE LA COLONIA MONTE CRISTAL QUINTO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTUVIERON POR ACÁ Y FUERON ESCUCHADOS POR SU SERVIDOR Y POR MI COMPAÑERA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO. ENTENDEMOS SU NECESIDAD DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PASANDO, Y TENGO LA CERTEZA DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES YA ESTÁN VIENDO SU CASO Y ESTÁN AL TANTO DE LO ACONTECIDO. SIN EMBARGO, HAY TEMAS DE FORMA Y DE FONDO, QUE NO PUEDEN SER IGNORADOS Y ES PRECISAMENTE POR ESO QUE ME ENCUENTRO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PARA QUE SE PUNTUALICE LA SITUACIÓN EN ESPECÍFICO QUE VIVEN EN EL MENCIONADO SECTOR Y QUE LOS VECINOS TENGAN UN POCO MÁS DE TRANQUILIDAD AL RESPECTO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIERO EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PORQUE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA IRREGULAR EN EL ÁREA METROPOLITANA TIENE DÉCADAS. AHÍ EN JUÁREZ, MONTE CRISTAL, ESTAMOS HABLANDO DE 25 AÑOS QUE LA GENTE NO HA PODIDO REGULARIZAR SU VIVIENDA. ENTONCES, ESTE EXHORTO LO PONGO A FAVOR, PARA QUE HAYA VOLUNTAD POLÍTICA PARA QUE EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA SE REGULARICE LA VIVIENDA. TENEMOS LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DESDE HACE 25 O 20 AÑOS. ES MUY IMPORTANTE QUE LA GENTE TENGA GARANTIZADA EL DERECHO A SU VIVIENDA; SON CONTRATOS DE COMPRA-VENTA DESDE HACE 17 AÑOS, 15 AÑOS Y NO HAN PODIDO TENER CERTEZA DE DÓNDE VIVEN. POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE PONGAMOS TODO NUESTRO ESFUERZO, Y EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE HAGA UNA CAMPAÑA Y HAYA VOLUNTAD POLÍTICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y EN ESTE CASO, EL MONTE CRISTAL, EN JUÁREZ NUEVO LEÓN. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: "EL PASADO 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, VECINOS DE LA COLONIA CONOCIDA COMO MONTE CRISTAL, EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, VINIERON A ESTE CONGRESO A PEDIR APOYO A UNA PROBLEMÁTICA QUE HAN SUFRIDO POR DÉCADAS. UNA SERVIDORA HA ACOMPAÑADO A LOS DIVERSOS SECTORES DESDE EL 2015 EN ESAS BATALLAS LEGALES Y QUE, LAMENTABLEMENTE, HASTA EL DÍA DE HOY NO HAN TENIDO SOLUCIONES. AUNQUE ESTA COLONIA ESTÁ AÚN CONSIDERADA COMO ASENTAMIENTO IRREGULAR, DE MANERA OFICIAL, LAS RAZONES DEL POR QUÉ ESTÁ CLASIFICADA COMO TAL, SON MUY IMPORTANTES Y MERECEN SER ANALIZADAS. EXISTE UNA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y DIGO PRESUNTOS, SOLAMENTE PORQUE ES EL TÉRMINO CORRECTO; YA QUE ES EVIDENTE QUE LOS TERRENOS QUE CORRESPONDEN A ESA COLONIA FUERON VENDIDOS Y REVENDIDOS POR DIFERENTES PERSONAS BAJO EL AMPARO DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES EN JUÁREZ. ESTA PRESUNTA CORRUPCIÓN HA PROVOCADO UN SINFÍN DE LITIGIOS A LO LARGO DE LOS AÑOS Y DEJADO A ESTAS FAMILIAS AGOTADAS ECONÓMICAMENTE AL TENER QUE PAGAR ABOGADOS, ADEMÁS DE SER FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON AMPLIOS RECURSOS Y FINALMENTE LOS HA DEJADO EN LA INDEFENSIÓN Y

LA ZOZOBRA AL NO TENER SEGURIDAD SOBRE SU PATRIMONIO. POR ESO, ME SUMO A ESTE EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR, PARA QUE, A TRAVÉS DE FOMERREY, SE INVESTIGUE LA TENENCIA DE ESTOS TERRENOS Y SE DEFINA LA SOLUCIÓN A ESTE GRUPO DE CIUDADANOS QUE POR DÉCADAS HAN LUCHADO POR TENER CERTEZA JURÍDICA. ES UNA DEUDA SOCIAL QUE DEBEMOS DE RESOLVER, Y POR SUPUESTO, NO OLVIDAR INDAGAR Y CASTIGAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LAS AUTORIDADES PASADAS PARA HACER VALER EL ESTADO DE DERECHO. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. PUES, EN LO PERSONAL ME SUMO AL EXHORTO QUE SE LE VA HACER AL SEÑOR GOBERNADOR PARA QUE DÉ INDICACIONES A LOS REPRESENTANTES DE FOMERREY Y SE PUEDA SOLUCIONAR ESTE GRAN PROBLEMA QUE TIENE MONTE CRISTAL. LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS YA LO MENCIONARON, ESTO ES DE AÑOS, Y EFECTIVAMENTE ABUSARON DE ELLOS, DE A LO MEJOR DE NO SABER CÓMO SE HACÍA UN TRÁMITE, LES VENDIERON, LES VOLVIERON A VENDER Y HASTA LA ACTUALIDAD TIENEN ESA INCERTIDUMBRE DONDE VIVEN, QUÉ ES LO QUE VA A PASAR. MUCHOS DE ELLOS YA CONSTRUYERON ALGO Y NO SABEN SI EL DÍA DE HOY ESTOY AQUÍ, EL DÍA DE MAÑANA POSIBLEMENTE VAYA A OCURRIR ALGO. YO SÍ ME SUMO A ESTE EXHORTO Y OJALÁ Y SE PUEDA SOLUCIONAR LO MÁS PRONTO POSIBLE, SOBRE TODO POR LA TRANQUILIDAD DE TODAS LAS FAMILIAS DE MONTE CRISTAL. ES CUANTO. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV),

Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18762/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18780/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** EN FECHA DE **25 DE SEPTIEMBRE DE 2024,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18780/LXXVII.** EL CUAL CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO,** A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR EL RETRASO DE TRES MESES QUE PRESENTA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLOMBIA A LA ALTURA DEL RÍO PESQUERÍA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ATENDIENDO EL REQUERIMIENTO DEL DOCUMENTO YA CITADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN

SEGÚN A LO ESTABLECIDO EN AL ARTÍCULO 47, INCISO B)[18] DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** LA PROMOVENTE EXPONE QUE, DE TODOS ES SABIDO QUE LA VIALIDAD EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA ESTÁ COLAPSADA Y TRAE MUCHOS PROBLEMAS DE TRASLADO TANTO A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS COMO A PASAJEROS DEL TRANSPORTE URBANO QUE TIENEN DIFICULTADES PARA LLEGAR A SU DESTINO. DESTACA QUE, SI A ESTO, LE SUMAMOS QUE TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UNA BUENA CANTIDAD DE OBRAS QUE PRESENTAN RETRASO EN SU CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TENEMOS UN DESORDEN EN CALLES, AVENIDAS Y CARRETERAS. UNA DE ESTAS OBRAS INCONCLUSAS Y CON RETRASO, ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CARRETERA COLOMBIA A LA ALTURA DEL RIO PESQUERÍA, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. EXPRESA QUE, EN DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA DIO INICIO A ESTA OBRA Y SEÑALÓ QUE PARA JUNIO SERÍA ENTREGADA, PERO NO SABEMOS SI DE ESTE AÑO O DEL SIGUIENTE. ESTE TRABAJO CONSISTIRÍA EN CIMENTACIÓN PROFUNDA, REPAVIMENTACIÓN DEL CONCRETO ASFÁLTICO, ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN. RESALTA QUE, DE ACUERDO CON VECINOS DEL LUGAR, LO MAS GRAVE ES QUE DIFÍCILMENTE SE VE TRABAJANDO A PERSONAL DE LA CONSTRUCTORA. LO QUE SIGNIFICA QUE SE ENCUENTRA DETENIDA Y PRESENTA UN RETRASO DE TRES MESES Y NO SE VE PARA CUÁNDO PUEDA TERMINARSE. POR OTRA PARTE, REFIERE QUE, TODO ESTO GENERA UN PROBLEMA MAYÚSCULO PARA LOS AUTOMOVILISTAS Y HABITANTES DE ESE SECTOR, PORQUE HA AUMENTADO EL NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES Y ATROPELLO DE PERSONAS Y LOS CONGESTIONAMIENTOS VEHICULARES AGRAVAN MÁS LA SITUACIÓN. SEÑALA QUE, ESTE CAOS DEBE TENER SOLUCIÓN RÁPIDA Y DESATORAR EL TRÁFICO QUE SE PRESENTA Y QUE AFECTA TANTO A HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ASÍ COMO A LOS DE EL CARMEN. FINALMENTE, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA LOCAL DEL DISTRITO 25 Y COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA DONDE SE PRESENTA ESA OBRA, PIDE QUE EL GOBERNADOR PONGA IITERALMENTE MANOS A LA OBRA Y LA CONCLUYA SIN PRETEXTOS NI MÁS TIEMPO DE DEMORA. YA QUE, SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE QUE, LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO LLEGUEN TARDE A SU DESTINO Y AHORA TAMBIÉN A LOS AUTOMOVILISTAS Y HABITANTES LES SUCEDE LO MISMO CON ESTA CONSTRUCCIÓN QUE VA A PASO DE TORTUGA. PRESENTA LA PROMOVENTE EN

18 Artículo 47 Fracción b) Bajo la palabra ANTECEDENTES, se consignará de una manera concisa y clara, lo conducente a la exposición de motivos de la iniciativa o escrito presentado;

CALIDAD DE URGENTE, POR EL PROBLEMA QUE AQUEJA A UN GRAN NÚMERO DE HABITANTES DE LA CIUDAD, EL SIGUIENTE PUNTO DE:

"ACUERDO

ÚNICO. - *SOLICITO AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUE COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN EL ESTADO ATIENDA DE MANERA URGENTE Y DÉ SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR EL RETRASO DE TRES MESES QUE PRESENTA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLOMBIA A LA ALTURA DEL RIO PESQUERA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO PARA QUE SE AGILICE LA VIALIDAD EN ESA ZONA Y SE LIBERE LA CIRCULACIÓN".*

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN[19], HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IX[20] DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y LOS ARTÍCULOS 37[21], Y 39 FRACCIÓN IX INCISO C)[22], DEL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ESTA COMPETENTE PARA ESTUDIAR Y RESOLVER LO CONDUCENTE A LA PRESENTE SOLICITUD. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CARRETERA A COLOMBIA ES DE GRAN UTILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA QUE ES LA VÍA A LA CARRETERA GLORIA-COLOMBIA. MISMA QUE TIENE LA LONGITUD TOTAL DE 107.74 KM INCLUYENDO ESTRUCTURAS PARA CONECTAR LA CARRETERA MEX-085 MONTERREY – NUEVO LAREDO CON LA CARRETERA MEX-002 PIEDRAS NEGRAS – NUEVO LAREDO. DE ACUERDO CON DATOS DE LA VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM), EN OCTUBRE DE 2023, LA ADUANA COLOMBIA REGISTRÓ UN TOTAL DE 31,196 OPERACIONES DE IMPORTACIÓN, LO QUE REPRESENTÓ UNA VARIACIÓN DE 5.16% RESPECTO

---

[19] Artículo 47 Fracción c) A continuación, bajo la palabra CONSIDERACIONES, se consignarán clara y concisamente las razones y fundamentos en que se basen los integrantes de la Comisión o Comité para la procedencia, modificación a la solicitud original o el rechazo de ésta,

20 Artículo 70.- Son Comisiones Permanentes de Dictamen Legislativo las siguientes:

IX.- Infraestructura y Desarrollo Urbano;

21Artículo 37.- Las comisiones son órganos de trabajo legislativo integradas por Diputados, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, relativos a los asuntos que se les encomiende, contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones…

22 Artículo 39.- Para la elaboración de los Proyectos de Dictámenes, las Comisiones de Dictamen legislativo, establecidas en los términos del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conocerán de los siguientes asuntos:

IX.- Comisión de Desarrollo Urbano:

c) Las desafectaciones y autorizaciones para enajenar o gravar los bienes inmuebles del Estado, y/o las concesiones de los bienes inmuebles de los Municipios, en los términos de la normatividad en la materia;

AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR, MIENTRAS QUE TUVO 41,750 OPERACIONES DE EXPORTACIONES, QUE SIGNIFICARON UN ALZA DE 7.10% COMPARADO CON EL DÉCIMO MES DE 2023. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARRETERA GLORIA-COLOMBIA CON UNA LONGITUD DE 56.5 KM, TIPO A2, CON DOS CARRILES, UNO POR SENTIDO, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE 51.24 KM, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES PARA CONECTAR EL NORTE CON EL CENTRO Y EL CENTRO CON EL SUR. EL IMPACTO DE LA CARRETERA EN LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN ES EVIDENTE. AL MEJORAR LA CONECTIVIDAD, HA INCENTIVADO LA INSTALACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y CENTROS LOGÍSTICOS A LO LARGO DE SU RUTA. ESTO HA GENERADO MILES DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE COMUNIDADES CERCANAS COMO ANÁHUAC. ADEMÁS, FACILITA EL TURISMO DE NEGOCIOS Y RECREATIVO, ATRAYENDO VISITANTES QUE UTILIZAN LA CARRETERA PARA ACCEDER A DESTINOS DENTRO Y FUERA DEL ESTADO. POR LO QUE EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO D) [23]Y 123 [24]DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDA A ATENDER DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR EL RETRASO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLOMBIA A LA ALTURA DEL RÍO PESQUERÍA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. –** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **TERCERO. –** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

23 Artículo 47, inciso d): La parte resolutiva que contendrá la propuesta concreta para ser sometida a consideración del Pleno; y

24 Artículo 123.- Bajo la denominación de Acuerdo, el Congreso dictará resolución sobre cualquier asunto concreto y específico que sea sometido a su consideración y que no sea Decreto o Ley.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A DAR SOLUCIÓN URGENTE AL RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLOMBIA A LA ALTURA DEL RÍO PESQUERÍA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. COMO ES BIEN SABIDO, LA MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ENFRENTA SERIOS DESAFÍOS; LAS VIALIDADES COLAPSADAS AFECTAN NO SÓLO A LOS CONDUCTORES, SINO TAMBIÉN A MILES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, GENERANDO PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y AFECTANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS. EL PUENTE COLOMBIA, ES UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VITAL PARA LA CONECTIVIDAD DE LA REGIÓN, SU RETRASO HA GENERADO UN CAOS VEHICULAR QUE IMPACTA A LOS HABITANTES DE ESCOBEDO, EL CARMEN Y MUNICIPIOS CERCANOS. ADEMÁS, LA FALTA DE AVANCES VISIBLES EN LA CONSTRUCCIÓN Y LA AUSENCIA DE TRABAJADORES EN EL SITIO, AGRAVAN LA INCERTIDUMBRE DE QUIENES DEPENDEN DE ESTA VIALIDAD. LA CARRETERA COLOMBIA NO ES SÓLO UNA VÍA LOCAL, ES UNA ARTERIA ESTRATÉGICA PARA EL COMERCIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, CONECTANDO A NUEVO LEÓN CON EL MERCADO INTERNACIONAL; SU BUEN FUNCIONAMIENTO ES CLAVE PARA LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRA ENTIDAD, POR ELLO, ES INACEPTABLE QUE UNA OBRA DE TAL MAGNITUD QUEDE EN EL ABANDONO. HOY ESTE CONGRESO TIENE LA OPORTUNIDAD DE HACER UN LLAMADO FIRME AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE SIN MÁS DEMORA AGILICE LOS TRABAJOS Y CUMPLA CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA CIUDADANÍA. LA INFRAESTRUCTURA NO PUEDE QUEDAR REZAGADA POR FALTA DE PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DEFICIENTE. POR ELLO, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A RESPALDAR ESTE DICTAMEN Y SOLICITAR DE FORMA RESPETUOSA UNA SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18780/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR, PIDIÓ A LA C. PRESIDENTA QUE INVITE A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS, PASEN AL RECINTO PARA QUE ESCUCHEN EL TEMA ACERCA DE LA AGENDA LEGISLATIVA. *POR LO QUE LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS DIPUTADOS PASAR AL RECINTO, Y AL DIPUTADO ORADOR, CONTINUAR CON LA LECTURA.*

SE INSERTA DE FORMA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **– DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE FECHA 11-ONCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ACUERDO PARA INTEGRAR LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LXXVII LEGISLATURA, LO ANTERIOR CORRELACIONADO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APROBÓ EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. NUEVAS LEYES

a) LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y ERRADICACIÓN DE LAS ADICCIONES PARA EL ESTADO.

II. REFORMA A DIVERSAS LEYES

- LEY DE EDUCACIÓN
- LEY ESTATAL DE DEPORTE
- LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR
- LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA
- LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.
- LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD.
- LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
- LEY AMBIENTAL.
- LEY ESTATAL DE SALUD.
- LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
- LEY DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO
- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- CÓDIGO PENAL.

TODAS ESTAS PARA Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

III. ASUNTOS ORDINARIOS

- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS
- SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ORGANISMOS ELECTORALES NOTIFICADOS A ESTE CONGRESO
- PARLAMENTO INFANTIL
- EMITIR, DESAHOGAR Y EN SU CASO RESOLVER LAS CONVOCATORIAS RESPECTO A LAS DESIGNACIONES QUE SON COMPETENCIA DEL H. CONGRESO
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO A DIVERSOS DECRETOS
- ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO
- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS DIVERSAS MINUTAS DE REFORMAS A NUESTRA CARTA MAGNA
- ENTREGA DE LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL HCNL ANTE DIVERSOS ORGANISMOS Y PARAESTATALES
- EMITIR EXHORTOS A LOS MUNICIPIOS, ESTADO Y FEDERACIÓN.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO**. - ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE DENTRO DE NUESTRAS OBLIGACIONES COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ES EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL 100% DE NUESTRA AGENDA MÍNIMA, LA CUAL INTEGRAMOS CON TODAS LAS PROPUESTAS QUE PODAMOS TENER COMO GRUPOS LEGISLATIVOS; UNA AGENDA MÍNIMA POR PERÍODO ORDINARIO, QUE LAMENTABLEMENTE, Y HASTA LA FECHA, HACIENDO UNA HISTORIA DE LOS CONGRESOS O DE LAS LEGISLATURAS ANTERIORES, NUNCA SE HA CUMPLIDO. ESPERO QUE EN ESTA OCASIÓN, SÍ TENGAMOS LA DISPOSICIÓN COMPLETA PARA HACER QUE ESTA AGENDA MÍNIMA DE INICIATIVAS DE LEYES QUE SON NECESARIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE SE HA CREADO DE MANERA CONSENSUADA, PODAMOS CUMPLIRLA AL 100%; QUE HAGAMOS HISTORIA, QUE ESTE CONGRESO HAGA HISTORIA Y QUE NOS DEDIQUEMOS A TRABAJAR, AHORA SÍ, PORQUE ESTE CONGRESO SEA UN EJEMPLO FRENTE A LOS CIUDADANOS DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO,** DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67,68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO**: LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, **APRUEBA** MODIFICAR EL ACUERDO 011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67,68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
VICE- PRESIDENTA:	CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ
SECRETARIA:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VOCAL:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	**JOSÉ LUIS GARZA GARZA**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ

VICE- PRESIDENTA:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
SECRETARIA:	CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ
VOCAL:	**MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VICEPRESIDENTA	AILE TAMEZ DE LA PAZ
SECRETARIA	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
VOCAL	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VOCAL	REYNA REYES MOLINA
VOCAL	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL	**SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ**

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VICE- PRESIDENTE:	JAVIER CABALLERO GAONA
SECRETARIA:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VOCAL:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL:	**BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	**ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**
VICE- PRESIDENTE:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIO:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LOPEZ

VOCAL:	IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y AL NO EXISTIR OTRA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *"PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **"SE APRUEBA POR 41 VOTOS LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN**

LEGISLATIVO". POR LO QUE LE SOLICITO A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** FUE A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS 80 CUANDO LAS DENOMINADAS "ENFERMEDADES RARAS" COMENZARON A OCUPAR UN LUGAR ESPECIAL CADA VEZ MÁS RELEVANTE EN LOS PROGRAMAS DE SALUD, GRACIAS PRINCIPALMENTE AL ESFUERZO DE LA SOCIEDAD CIVIL. DESDE FEBRERO DEL 2008, EL ÚLTIMO DÍA DE ESE MES, SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS. BAJO ESTA DENOMINACIÓN SE AGRUPA UN CONJUNTO DE ENFERMEDADES, LA MAYORÍA DE ORIGEN GENÉTICO, AUNQUE TAMBIÉN INCLUYEN CÁNCERES POCO FRECUENTES, ENFERMEDADES AUTO INMUNITARIAS, MALFORMACIONES CONGÉNITAS Y ENFERMEDADES DE ORIGEN TÓXICO O INFECCIOSO. A PESAR DE QUE SE RECONOCEN MÁS DE 7,000 ENFERMEDADES DE ESTE TIPO, EN MÉXICO SOLO SE HAN IDENTIFICADO OFICIALMENTE 20. GENERALMENTE, ESTAS ENFERMEDADES SON GRAVES, CRÓNICAS E INCAPACITANTES, LO QUE HACE NECESARIO UN ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO Y TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS. ESTO AFECTA SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES, LIMITANDO SU AUTONOMÍA Y LA DE SUS FAMILIARES, ADEMÁS DE GENERAR UNA GRAN CARGA PSICOSOCIAL Y ECONÓMICA. SE DENOMINAN "ENFERMEDADES RARAS" PORQUE AFECTAN A MENOS DE 5 PERSONAS POR CADA 10,000 HABITANTES. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EXISTEN ALREDEDOR DE 7,000 ENFERMEDADES

RARAS, QUE IMPACTAN APROXIMADAMENTE AL 7 % DE LA POBLACIÓN MUNDIAL, AFECTANDO SUS CAPACIDADES FÍSICAS, HABILIDADES MENTALES Y FUNCIONES SENSORIALES Y DE COMPORTAMIENTO. EN MÉXICO, SEGÚN LA RED MEXICANA DE ENFERMEDADES RARAS, 5 DE CADA 10,000 MEXICANOS PADECEN ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES, LO QUE EQUIVALE A APROXIMADAMENTE 10 MILLONES DE PERSONAS. LAS ENFERMEDADES RARAS REPRESENTAN UN DESAFÍO PARA LOS SISTEMAS DE SALUD DE LOS DISTINTOS PAÍSES. LA IMPORTANCIA DE ESTE DÍA RADICA EN QUE, EN MUCHAS OCASIONES, LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON ESTAS ENFERMEDADES ENFRENTAN MÚLTIPLES PROBLEMÁTICAS, COMO LA FALTA DE ACCESO A UN DIAGNÓSTICO PRECISO, ESCASEZ DE INFORMACIÓN SOBRE SU PADECIMIENTO, AUSENCIA DE CUIDADOS ADECUADOS, ALTOS COSTOS EN LOS MEDICAMENTOS DEBIDO AL DESINTERÉS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSECUENCIAS SOCIALES QUE AFECTAN SU ESCOLARIDAD, EMPLEO Y VIDA SOCIAL. LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS TARDAN, EN PROMEDIO, 10 AÑOS EN OBTENER UN DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y SUELEN VISITAR A MÁS DE 10 ESPECIALISTAS ANTES DE RECIBIRLO. EL PROBLEMA DE LAS "ENFERMEDADES RARAS" EN MÉXICO COMIENZA INCLUSO CON SU DENOMINACIÓN, YA QUE ES UNA TRADUCCIÓN IMPRECISA DEL INGLÉS QUE PUEDE TENER CONNOTACIONES NEGATIVAS. LA EQUIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL DESARROLLO HUMANO Y GARANTIZAR QUE ESTE SEA SOSTENIBLE. ALCANZAR LA EQUIDAD EN SALUD, SIGNIFICA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN DESARROLLAR SU MÁXIMO POTENCIAL DE BIENESTAR, INDEPENDIENTEMENTE DE SU POSICIÓN SOCIAL U OTRAS DETERMINACIONES. LOGRAR UNA INCLUSIÓN SOCIAL EQUITATIVA PARA QUIENES VIVEN CON UNA ENFERMEDAD RARA, REQUIERE ASEGURAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, CONTINUA Y COORDINADA, QUE CUBRA TODAS LAS NECESIDADES DE SALUD. CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE EL HECHO DE QUE DETRÁS DE CADA ENFERMEDAD, SÍNTOMA O NECESIDAD, HAY UNA HISTORIA, UNA FAMILIA Y UNA PERSONA. ES POR ESO QUE SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR ROSA, VERDE, MORADO Y CELESTE LA FACHADA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS, LA EXISTENCIA DE ESTOS PADECIMIENTOS E IMPULSAR ACCIONES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTOS ADECUADOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. SUMARME A LA SOLICITUD QUE REALIZA LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, EN CUANTO A HACER O GENERAR ACCIONES QUE NOS HAGAN MÁS CONSCIENTES ACERCA DE LA EXISTENCIA DE ESTAS ENFERMEDADES QUE PODEMOS LLAMAR "RARAS". DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LAS ENFERMEDADES RARAS SON AQUÉLLAS QUE SE PRESENTAN EN MENOS DE 5 PERSONAS POR CADA 10 MIL HABITANTES. LO DIFÍCIL DE ESTA SITUACIÓN ES CUANDO ERES UNA DE ESAS 5 PERSONAS ENTRE 10 MIL HABITANTES. SER PARTE DE ESTA ESTADÍSTICA, ES UNA DE LAS FORMAS MÁS SIMPLES DE RECONOCER LA EXISTENCIA DE ESTA REALIDAD. SE VIVE CON UNA ENFERMEDAD SOBRE LA QUE TODAVÍA NO EXISTE UN DIAGNÓSTICO COMPLETO, PERO QUE SI GENERA CONDICIONES QUE NOS IMPIDE LLEVAR A CABO UNA VIDA COTIDIANA, NORMAL, COMO CUALQUIER OTRA PERSONA. SI, CON MUCHOS CUIDADOS PALIATIVOS, PERO NO, CON UNA SOLUCIÓN PROFUNDA Y GENERAL ACERCA DEL ESTADO DE SALUD. EN MÉXICO, SE RECONOCEN 20 ENFERMEDADES RARAS, COMO BIEN SE MENCIONÓ; SOLAMENTE EL SÍNDROME DE TURNER, ENFERMEDAD DE POMPE, HEMOFILIA, ESPINA BÍFIDA, FIBROSIS QUÍSTICA, HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO, FENILCETONURIA, GALACTOSEMIA, ENFERMEDAD GAUCHER TIPO I, II Y III, ENFERMEDAD FABRY, HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGÉNITA, HOMOCISTINURIA, ENTRE OTRAS; Y YO PODRÍA MENCIONAR ADEMÁS LA FIBROMIALGIA. ENFERMEDADES QUE EXISTEN Y QUE PADECEMOS Y QUE ESTÁN ENTRE NOSOTROS Y QUE LAMENTABLEMENTE CONDICIONAN O LIMITAN NUESTRO DESARROLLO PLENO, FÍSICO, INTELECTUAL Y QUE VIENE A INVADIR UN ESPACIO NATURAL DE VIDA Y DE FAMILIA. ES POR ELLO QUE CELEBRO QUE CADA VEZ HABLEMOS MÁS DE ESTE TEMA, A TRAVÉS DE ESTE CONGRESO, PORQUE ES NECESARIO SENSIBILIZARNOS, Y AL MISMO TIEMPO, CONSIDERAR QUE EXISTE AÚN MUCHA FORMACIÓN Y MUCHAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBERÍAMOS DE SER MÁS CONSIDERADOS, Y SOBRE TODO, MÁS CONSCIENTES DE SOLUCIONAR ESTE TIPO DE CONDICIONES PARA QUIEN NO EXISTE UNA CURA DEFINITIVA, PERO QUE SÍ, LAMENTABLEMENTE DETERIORA NUESTRO DESARROLLO PROFESIONAL Y FAMILIAR. ES POR

ELLO QUE ES IMPORTANTE MENCIONARLO, QUE SEAMOS CADA VEZ MÁS VOCES, QUE NO SE OCULTE ESTA ENFERMEDAD RARA, QUE NO NOS DÉ MIEDO MENCIONARLA NI TAMPOCO RECONOCERLA, PORQUE COMO TAL, DE TODAS FORMAS, HACEMOS UN ESFUERZO DIARIO POR ESTAR AQUÍ Y CUMPLIR CON NUESTRA FUNCIÓN. ME SUMO A ESTA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, Y AL MISMO TIEMPO LO CONSIDERO COMO ALGO IMPORTANTE PARA SEGUIR AVANZANDO EN ESTA CONCIENTIZACIÓN QUE PUEDEN SER SIMPLES COLORES EN NUESTRO EDIFICIO, PERO QUE NOS TIENE QUE LLEVAR TAMBIÉN A QUE HAYA UN ESTUDIO PROFUNDO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE SALUD, QUE DEN UNA SOLUCIÓN PRONTA A ESTAS CONDICIONES. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA FAUNA SILVESTRE ESTÁ FORMADA POR LOS ANIMALES QUE VIVEN EN CONDICIONES NATURALES Y QUE NO REQUIEREN DEL CUIDADO DEL HOMBRE PARA SU SUPERVIVENCIA, Y EN NUESTRO, ESTADO PODEMOS ENCONTRAR UNA GRAN VARIEDAD DE ELLA, YA QUE NUESTRA TIERRA ES HOGAR DE ANIMALES COMO EL PERRO DE LAS PRADERAS, OCELOTE, OSO NEGRO, JAGUAR VENADO COLA BLANCA, COYOTE, ENTRE OTRAS MUCHÍSIMAS ESPECIES. ALGUNOS DE ELLOS COMO EL OSO NEGRO *(URSUS AMERICANUS)* Y EL JAGUAR, ESTÁN CATALOGADOS COMO ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y ESTÁN SUJETOS A PROTECCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. LA PÉRDIDA DE SU HÁBITAT NATURAL CAUSADO POR EL CRECIMIENTO URBANO, HA HECHO QUE LA FAUNA SILVESTRE ESTÉ CADA VEZ MÁS CERCA DE NOSOTROS, Y QUE LOS AVISTAMIENTOS, SOBRE TODO DE OSOS Y COYOTES, ESTÉN SIENDO CADA VEZ MÁS REGULAR, CAUSANDO GRAN CONMOCIÓN ENTRE LA GENTE AL APARECERSE EN CALLES, CASAS, CABAÑAS Y HASTA ESCUELAS. Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS SON UN FACTOR MUY IMPORTANTE EN SUS AVISTAMIENTOS, YA QUE LA BASURA SE HA CONVERTIDO EN UNA FUENTE FÁCIL DE ALIMENTO PARA ELLOS AFECTANDO SU COMPORTAMIENTO NATURAL Y ACERCÁNDOLOS A LOS HUMANOS. SITUACIÓN QUE INCREMENTA LA POSIBILIDAD DE ATAQUES FÍSICOS Y PONE EN SEVERO RIESGO A NUESTRAS ESPECIES Y AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE CAPITAL NATURAL DEL ESTADO, DEBIDO A QUE SE EXPONEN A CAUSAS: MUERTE DIRECTA COMO LA CAZA, O INDIRECTAS COMO EL ENVENENAMIENTO Y ATROPELLAMIENTO. LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE TIENE

MUY BIEN IDENTIFICADA ESTA PROBLEMÁTICA Y HA ESTADO TRABAJANDO AL RESPECTO; PRIMERAMENTE, EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL 009-2023, Y POSTERIORMENTE EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE PUBLICÓ LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL 009-2024[25] PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ZONAS FORESTALES Y DE INTERFAZ CON ZONAS URBANAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA NORMA BUSCA LA REGULACIÓN DE LA FORMA DE DISPOSICIÓN DE PEQUEÑOS Y GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ZONAS FORESTALES Y DE INTERFAZ URBANA PARA QUE LOS RESIDUOS NO ESTÉN AL ALCANCE DE LA FAUNA SILVESTRE, ASENTANDO, ENTRE OTRAS CAUSAS, QUE LAS VIVIENDAS Y GIROS COMERCIALES COLOQUEN SUS RESIDUOS EN RECIPIENTES CON TAPA QUE NO PUEDAN SER ABIERTOS POR LOS OSOS O CUALQUIER OTRO ANIMAL Y QUE PARA EL CASO DE NO CONTAR CON ELLOS, LOS RESIDUOS PERMANEZCAN EN EL INTERIOR DE LOS INMUEBLES Y QUE SOLO SEAN COLOCADOS AL EXTERIOR LOS DÍAS Y HORARIOS DESIGNADOS PARA LA RECOLECCIÓN. EN POCAS PALABRAS, SE BUSCA MODIFICAR EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE TAL MANERA QUE ESTOS NO ESTÉN AL ALCANCE DE LA FAUNA SILVESTRE. EN LOS TRANSITORIOS DE LAS MENCIONADAS NORMAS, SE ESTABLECIÓ QUE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL APÉNDICE "A", TENÍAN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES PARA INCLUIR EN SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES LO ESTIPULADO; POR LO QUE EL TIEMPO QUE SE OTORGÓ EN LA PRIMERA NORMA ESTÁ POR DEMÁS EXCEDIDO; Y EL PLAZO OTORGADO EN LA SEGUNDA NORMA SE ENCUENTRA EN EL TIEMPO EXACTO ANTES DE QUE SE TERMINE LA HIBERNACIÓN DEL OSO NEGRO, YA QUE SI EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HA DISMINUIDO SUS AVISTAMIENTOS, ES PRECISAMENTE POR EL INVIERNO, SIENDO ESTE EL MOMENTO PRECISO PARA ACTUAR. PERO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE TAN IMPORTANTE NORMA, SE OCUPA DE LA DISPOSICIÓN Y EL TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS YA QUE SON UNA PARTE FUNDAMENTAL EN EL TEMA Y TIENEN A SU CARGO LABORES DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA, SIENDO NECESARIO QUE LOS 51 AYUNTAMIENTOS HAGAN SINERGIA CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA CUIDAR A NUESTRA FAUNA SILVESTRE, YA QUE, AUNQUE NO TODOS CUENTEN CON ZONAS DE INTERFAZ CON ZONAS URBANA EN TODOS NUESTROS MUNICIPIOS, PODEMOS APRECIAR LA PRESENCIA DE DIVERSAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR Y ANTE LA

25 https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172954_000004.pdf

IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, SANTIAGO, ALLENDE, MONTEMORELOS, RAYONES, GUADALUPE, JUÁREZ, CADEREYTA JIMÉNEZ, SALINAS VICTORIA, HIDALGO, MINA, ABASOLO, EL CARMEN, GENERAL ESCOBEDO, SABINAS HIDALGO, AGUALEGUAS, HIGUERAS, GENERAL ZUAZUA, MARÍN, DOCTOR GONZÁLEZ, CERRALVO Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA; PARA QUE INFORMEN SI YA INCLUYERON EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL NAE-SMA-009-2024, Y PARA EL CASO DE NO, INFORMEN EL TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO. **SEGUNDO:** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE. ES CUANTO. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAREZCO ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO LEGISLADORES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA POBLACIÓN, EN ESPECIAL, AQUELLOS DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, COMO LO SON LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD O CON CONDICIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. EN NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI, RESIDEN MÁS DE 800 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD O ALGUNA LIMITACIÓN EN SU ACTIVIDAD COTIDIANA, DE ELLAS, MÁS DE 220 MIL PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD Y UN 12.2% DE ESTOS, SON MENORES DE 14 AÑOS; SIN EMBARGO, LA DETENCIÓN OPORTUNA DE ESTAS CONDICIONES, SIGUE SIENDO UN RETO EN NUESTRO ESTADO. EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ DONDE EL 29.5 DE LA POBLACIÓN ES MENOR DE 14 AÑOS, SOLAMENTE EXISTE UNA SOLA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL INCLUSIVA, QUE RESULTA INSUFICIENTE PARA ATENDER A TODA LA POBLACIÓN INFANTIL QUE NECESITA UN DIAGNÓSTICO, UN APOYO Y UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA NO PUEDE SER SOLO UN PRINCIPIO EN EL PAPEL, SINO UNA REALIDAD EN LAS AULAS, ES URGENTE GARANTIZAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES COMO EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, DISCAPACIDAD MOTRIZ, SORDERA, CEGUERA Y DÉFICIT DE ATENCIÓN, ENTRE OTRAS, SEAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y RECIBAN EL APOYO PROFESIONAL

ADECUADO Y OPORTUNO. POR ELLO, EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, REALICEN UN ESTUDIO O UN ANÁLISIS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE IDENTIFICAR LOS MENORES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA; ASIMISMO, SOLICITAMOS QUE A PARTIR DE DICHO ANÁLISIS, SE ASIGNE EL SUFICIENTE PERSONAL, INCLUYENDO EN PRIMER TÉRMINO LOS PSICÓLOGOS Y OTRAS DISCIPLINAS PARA PODER BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ESTE EXHORTO NO ES SOLO UNA PROPUESTA LEGISLATIVA, SINO UN LLAMADO A LA ACCIÓN PARA GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO O NIÑA SE QUEDE SIN LA ATENCIÓN QUE NECESITE PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA, NO ES UN PRIVILEGIO, ES UN DERECHO. EN ESE SENTIDO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA, PONER EN CONSIDERACIÓN EN ESTE MISMO MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTE ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE IDENTIFICAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DIAGNÓSTICO CON CONDICIONES COMO AUTISMO, DISCAPACIDAD MOTRIZ, SORDERA, CEGUERA Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN; ENTRE OTROS. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE A PARTIR DE DICHO ANÁLISIS SE ASIGNE EL SUFICIENTE PERSONAL, VUELVO A REPETIR, EN PRIMER LUGAR, PSICÓLOGOS Y OTRAS DISCIPLINAS ESPECIALIZADAS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A ESTA POBLACIÓN. POR LO TANTO, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "NO SÉ SI PUEDA HACER OTRO TIPO DE COMENTARIO ¿LO PUEDO HACER CON RESPECTO A LO MISMO? SE HIZO UNA INVESTIGACIÓN ALLÁ EN JUÁREZ, EN DONDE NADA MÁS DETECTAMOS UNA SOLA UNIDAD Y VIMOS QUE ESA UNIDAD ESTABA NADA MÁS DÁNDOLE ATENCIÓN A CIERTAS COLONIAS DE JUÁREZ, Y SI ESTAMOS HABLANDO DE JUÁREZ, ESTAMOS HABLANDO DE UN MUNICIPIO QUE HA CRECIDO MUCHO ¿VERDAD? HA CRECIDO MUCHO Y QUEDAN MUCHAS ESCUELAS MUY DESPROTEGIDAS, APARTE DE QUE, PUES NO ESTÁ EL SUFICIENTE SERVICIO,

COMENTABAN AHÍ, POR AHÍ LAS PERSONAS QUE ENTREVISTAMOS, LAS PSICÓLOGAS, DE QUE NO ES POSIBLE QUE TENGAN QUE ATENDER HASTA 9 ESCUELAS; ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO? QUE NO HAY UN SEGUIMIENTO OPORTUNO PARA PODERLES BRINDAR A LOS ALUMNOS O SEGUIR UN SEGUIMIENTO MÁS DE CERCA PARA PODER DETERMINAR; Y OTRA DE LAS CUESTIONES QUE MENCIONABAN POR AHÍ, ES QUE ESTO ES NADA MÁS EN UN PRIMER NIVEL, QUE HACE FALTA UN SEGUNDO NIVEL, PORQUE DENTRO DE ESTOS MISMOS NIÑOS, REQUIEREN OTRA ATENCIÓN MÁS ESPECIALIZADA Y NO CUENTAN CON ELLO. ENTONCES, YO SI QUISIERA ¿VERDAD?, YO SIEMPRE HE DICHO QUE MIS DIPUTADOS COMPAÑEROS Y MIS DIPUTADAS COMPAÑERAS, SIEMPRE TODOS ESTÁN MUY INTERESADOS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, YO PIENSO QUE ESTE ES UN BUEN MOMENTO PARA PODER HACER ALGO POR ELLOS. YO SÉ QUE EL ALCALDE DE JUÁREZ ESTÁ HACIENDO SU MÁXIMO ESFUERZO PARA SACAR ADELANTE EL MUNICIPIO, ¿VERDAD? DE QUE ESTÁ COMPLETAMENTE DETERIORADO, Y PUES LA INTENCIÓN DE UNA SERVIDORA ¿VERDAD?, QUE ESTOY REPRESENTANDO AHÍ EL DISTRITO 22, PUES ES DE APOYAR, ES DE APOYAR PARA SACAR ADELANTE ESE MUNICIPIO Y SI VAMOS A PODER AYUDAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADELANTE Y TODO LO QUE PODAMOS HACER EN APOYO DE LOS JUARENSES. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SI PUEDE SER VOTADO. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO DE LA DIPUTADA REYNA. SOLAMENTE LES QUIERO COMENTAR QUE NOSOTROS TENEMOS YA ALGUNOS AÑOS EN APODACA, NUEVO LEÓN CON UN PROGRAMA, PUES, QUE HEMOS IDO INTEGRANDO DE MANERA MUY COMPLETA EN DONDE PODEMOS NOSOTROS FUNGIR PARA TRANSFERIR TODAS LAS EXPERIENCIAS QUE HEMOS TENIDO DESDE SU ORIGEN. NOSOTROS ESTAMOS INTEGRADOS ALLÁ EN APODACA CON UNOS CENTROS QUE SE LLAMAN LAZOS Y UN ÁREA QUE SE LLAMA CEDINA (CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE NEURODESARROLLO APODACA). LA CEDINA FUNCIONA A TRAVÉS DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE ES UN NEURÓLOGO, UNA PEDIATRA, UN EQUIPO QUE ESTÁ CONFORMADO POR PSICÓLOGO,

NUTRIÓLOGO; ES DECIR, DE MANERA INTEGRAL, Y ESTO ESTÁ UNIDO PRÁCTICAMENTE A TODAS LAS ESCUELAS DESDE PREESCOLAR, DESDE GUARDERÍA, PORQUE NOSOTROS TENEMOS GUARDERÍA; DESDE LAS GUARDERÍAS, PREESCOLAR Y DESDE EL ÁREA ESCOLAR PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MAESTROS CON UNA SERIE DE CAPACITACIONES QUE HEMOS HECHO, LES DEN A LOS CHICOS LA OPORTUNIDAD DE QUE INMEDIATAMENTE LOS REPORTEN A ESTA ÁREA PARA QUE LES HAGAN UN DIAGNÓSTICO. SABEMOS QUE EL DIAGNÓSTICO HOY POR HOY, REPRESENTA UN RETO PARA LOS PADRES DE FAMILIA, ES MUY COSTOSO ACUDIR EN OTRAS ÁREAS QUE ANDA ALREDEDOR DE HASTA DE LOS $ 8 MIL PESOS, AQUÍ ES TOTALMENTE GRATUITO, NOSOTROS TENEMOS TODO ESTE PERSONAL ¿VERDAD? A DISPOSICIÓN DE LA GENTE Y DE LA POBLACIÓN QUE LO NECESITA; POSTERIORMENTE A ESTO, CUANDO EL NIÑO ES DIAGNOSTICADO, YA SEA CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA O ALGUNA NEURODIVERSIDAD O HIPERACTIVIDAD, DÉFICIT DE LA ATENCIÓN, ES DECIR, UNA SERIE DE TRASTORNOS QUE PUEDEN SER ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA, PORQUE SABEMOS QUE ENTRE MÁS PRONTO SE INICIE EL DIAGNÓSTICO, ES DECIR, A PARTIR DEL AÑO 8 MESES, TENEMOS UNA GRAN EXPECTATIVA DE QUE ESTE MENOR TENGA UNA GRAN INCLUSIÓN, NO SOLAMENTE A NIVEL SOCIAL, SINO TAMBIÉN A NIVEL EDUCATIVO Y A NIVEL FAMILIAR, SON NIÑOS QUE SE INCORPORAN A LOS ESTUDIOS TOTALMENTE YA CON UNA SERIE DE TERAPIAS QUE TAMBIÉN NOSOTROS LAS ENTRELAZAMOS A LAZOS PARA QUE AHÍ LES DEN TERAPIAS COGNITIVAS, SENSORIALES, EDUCATIVAS, DE FORMACIÓN; ES DECIR, TRATAMOS DE TRANSFORMAR PARA QUE ESTOS NIÑOS PREPARARLOS Y CUANDO LLEGUEN A ESTA EDAD, QUE NO SEA DEMASIADO TARDE, PORQUE DESGRACIADAMENTE TAMBIÉN RECIBIMOS CASOS QUE VIENEN DE OTRAS PARTES A LOS 5, 6 AÑOS Y DESGRACIADAMENTE ESTE TIPO DE INTERVENCIONES ES MUY DIFÍCIL YA; SI SE PUEDE, PERO DESGRACIADAMENTE TIENE QUE SER DE MANERA TEMPRANA. NOSOTROS ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN PORQUE LLEVAMOS AÑOS TRABAJANDO CON LA NEURODIVERSIDAD Y CON OTROS TIPOS DE TRASTORNO Y AUNADO QUE HACE DOS AÑOS, NO PERDÓN, UN AÑO, FUI A TOCAR LAS PUERTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, JUNTO CON EL ALCALDE SALIENTE, EL LICENCIADO CÉSAR GARZA, Y AHORITA TENEMOS SALUDABLEMENTE QUE ES UN ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE FUE Y HIZO UNA RÉPLICA DE LO QUE ES SU CLÍNICA DE PSICOLOGÍA, PRECISAMENTE AHÍ EN EL CENTRO DE APODACA, AHÍ NOSOTROS LES DIMOS ESPACIO Y CON ELLOS Y CON LO QUE TENEMOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS NORTE, CENTRO Y SUR, HEMOS FORTALECIDO MUY BIEN ESTE

PROGRAMA QUE SE REQUIERE MUCHO Y ESTAMOS A SUS ÓRDENES. ES CUANTO, PRESIDENTA".

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "YO FELICITO A LA DOCTORA, YA CONOCÍA SU PROYECTO, PERO COMO USTED LO MENCIONA, PUES ES EN APODACA Y SI LO PONE A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS COMUNIDADES; YO NO DUDO QUE PLATICANDO CON EL ALCALDE Y QUE DESPUÉS DE QUE CONOZCA LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO Y QUE TRABAJEMOS EN FORMA CONJUNTA, LO VAYA A HACER AHÍ EN JUÁREZ, SÍ, PORQUE HE PLATICADO CON ÉL Y ESA ES SU INTENCIÓN ¿VERDAD?, APOYAR LO MÁS QUE SE PUEDA A TODOS LOS JUARENSES. GRACIAS Y FELICIDADES. COMO QUIERA VAMOS A CONSIDERAR LO QUE USTED ESTÁ DICIENDO PARA QUE LO TOMEN EN CUENTA. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO O NIÑA QUEDE REZAGADO POR LA FALTA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HOY RESPALDAMOS ESTE EXHORTO PORQUE LA REALIDAD QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, NO ES UN CASO AISLADO, SINO UN PROBLEMA QUE AFECTA A MUCHOS OTROS MUNICIPIOS. RECIENTEMENTE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL FIN DE ESTABLECER PROTOCOLOS CLAROS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. ESTA INICIATIVA RESPONDE A LA MISMA NECESIDAD QUE HOY NOS CONVOCA, DOTAR A NUESTRAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS ADECUADOS PARA BRINDAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. LA FALTA DE DIAGNÓSTICOS OPORTUNOS Y LA ESCASEZ DE PERSONAL ESPECIALIZADO, OBLIGAN A MUCHAS FAMILIAS A TRASLADARSE LARGAS DISTANCIAS EN BUSCA DE ATENCIÓN; ESTO NO SÓLO ES UN OBSTÁCULO ECONÓMICO Y LOGÍSTICO, SINO QUE PERPETÚA LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN. POR ELLO ES URGENTE QUE ESTE CONGRESO HAGA UN LLAMADO AL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA QUE PRIORICEN LA EXPANSIÓN DE LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA. APROBAR ESTE EXHORTO SIGNIFICA DAR UN PASO MÁS HACIA UN SISTEMA

EDUCATIVO EQUITATIVO, DONDE TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS, PUEDAN DESARROLLARSE SIN BARRERAS QUE LE IMPIDAN AVANZAR. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SOLAMENTE COMPARTIR INFORMACIÓN. HACE UNAS SEMANAS, PRECISAMENTE, EL ALCALDE FÉLIX ARRATIA Y UNA SERVIDORA TUVIMOS REUNIONES CON LA SECRETARIA DE SALUD Y, EN ESE SENTIDO, IBA PRECISAMENTE; EN JUÁREZ TENEMOS UN GRAN NÚMERO DE INFANTES CON ESTA PROBLEMÁTICA, LARGAS LISTAS DE ESPERA Y SIN EMBARGO NO SOLAMENTE HABLAMOS DE UN TEMA DE HACER EL DIAGNÓSTICO, SINO TAMBIÉN DE ASIGNAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA PODERLO ATENDER, Y ESAS SON DE LAS PRIORIDADES. ES POR ESO QUE EL ALCALDE Y UNA SERVIDORA HEMOS ESTADO TRABAJANDO UN CONVENIO, NO SOLAMENTE CON LA SECRETARÍA DE SALUD, SINO TAMBIÉN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, APARTE DE DIAGNOSTICAR Y HACER EL INVENTARIO ADECUADO PARA VER CUÁNTOS ESPACIOS NECESITAMOS, TAMBIÉN ASIGNAR, PUES, A LOS ESPECIALISTAS NECESARIOS PARA PODER ATENDER ESTA DEMANDA, QUE COMO BIEN MENCIONAN, TIENEN UN ALTO COSTO A LAS FAMILIAS Y QUE ESO ES MUCHAS VECES QUE RESULTA DIFÍCIL LA ATENCIÓN DE MANERA INMEDIATA HACIA LOS MENORES QUE MUCHOS NO SE ATIENDEN EN EL TIEMPO ADECUADO. ENTONCES, TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO, Y ESTOY SEGURA QUE EL ALCALDE FÉLIX ARRATIA, LE VA A COMPARTIR ESTOS AVANCES QUE VAN EN MEJORÍA DE LOS INFANTES DE JUÁREZ".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ESTÁN POR COMENZAR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA SE SIRVA SUBIR A LA MESA DIRECTIVA PARA APOYAR CON LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, YA QUE TANTO ELLA COMO LAS DOS VICEPRESIDENTAS, FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO Y PRESIDENCIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y UNA SERVIDORA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA ECONOMÍA CIRCULAR CONSISTE EN PRESERVAR EL VALOR DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS DURANTE EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, EVITANDO ENVIAR DE REGRESO A LA NATURALEZA DE LOS DESECHOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE LAS PERSONAS Y LAS

ORGANIZACIONES, LOGRANDO QUE ESTOS SE REINTEGREN AL SISTEMA PRODUCTIVO PARA SU REUTILIZACIÓN. ES DE MENCIONAR, QUE AL SER UN SISTEMA ECONÓMICO QUE BUSCA ERRADICAR EL VALOR DESTRUIDO EN LAS CADENAS ECONÓMICAS Y QUE PARTE DE LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS VÍRGENES, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL MINIMIZAR EL DESPERDICIO DE MATERIALES, COMPLEMENTANDO LAS CADENAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DEL FLUJO DE RECURSOS, GARANTIZANDO REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LÍNEAS DE ACCIÓN, COMO LA INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, EFICIENCIA ENERGÉTICA, REDISEÑO DE PRODUCTOS Y RECICLAJE. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE TIENE REGISTRO DE QUE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR PERSONAS EN LA REGIÓN DE LATINOAMERICANA, ES DE ALREDEDOR DE UN KILOGRAMO DIARIAMENTE, Y QUE EL RESPECTA DE MÉXICO PRODUCEN 126 MIL TONELADAS DIARIAS DE ESTOS RESIDUOS. POR ELLO, ES QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA IMPULSAR Y FORTALECER EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA ESTABLECER EL REPROCESO DE ESTAS GRANDES CANTIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y QUE SEAN REUTILIZADOS. SIENDO ASÍ QUE AL SER ÉSTE UN TEMA INNOVADOR, ES QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO SE HAN PRESENTADO REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO UNA NUEVA LEY EN LA MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. TAN ES ASÍ QUE EL PASADO 22 DE OCTUBRE DEL 2024, A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A UNA NUEVA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR. DE TAL MANERA QUE AMBAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN UN PRIMER ANÁLISIS, ADVERTIMOS QUE ESTE PROYECTO DE LEY ESTABLECE EL OBJETO EL COADYUVAR A AUMENTAR LAS TASAS DE RECICLAJE QUE ACTUALMENTE SON MUY BAJAS, Y TAMBIÉN A AUMENTAR EL TIPO Y NÚMERO DE PRODUCTOS QUE SE ADHIERAN A PROCESOS DE RECICLAJE. ASÍ COMO LAS BASES, PRINCIPIOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS TENDRÁN QUE OBSERVAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA ENTIDAD. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE LLEVE A CABO UNA PRIMERA MESA DE TRABAJO, PARA PODER ENRIQUECER ESTA NORMATIVA CON LOS COMENTARIOS DE ESPECIALISTAS, ACADÉMICOS, ASÍ COMO ESCUCHAR A QUIENES TENDRÁN QUE IMPLEMENTAR LA LEY. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ESTA NUEVA LEY ESTIMULARÁ EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS COMO FUENTE DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS. POR ELLO, ES QUE EL DÍA DE HOY,

HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE MI COMPAÑERO JESÚS ELIZONDO Y DE UNA SERVIDORA PARA PROPONER UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE 18862 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, LA CUAL LLEVA A CABO EL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CENTENARIO DE REVOLUCIÓN MEXICANA, A LAS 11:00 HORAS. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO**. **PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO LA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL 2025, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A LAS 11:00 HORAS, A FIN DE QUE SE DISCUTA Y ANALICE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18862 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, RELATIVO A LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y EL, **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA PARA REALIZAR ESTA MESA. MONTERREY, NUEVO LEÓN. 11 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA EL DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; Y UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. TOTALMENTE A FAVOR DE QUE SE REALICEN ESTAS MESAS DE TRABAJO PARA ENRIQUECER ESTA PROPUESTA Y FORMALIZAR UNA MUY COMPLETA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR QUE FOMENTE UNA ECONOMÍA MÁS SOSTENIBLE PARA NUEVO LEÓN; UNA LEY QUE VA MÁS ALLÁ DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS, SE TRATA DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS QUE SIGAN GENERANDO RIQUEZA, PERO NUNCA MÁS A COSTA DEL MEDIO AMBIENTE. CABE

MENCIONAR, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA HA ESTADO TRABAJANDO CON EXPERTOS DE DIVERSAS UNIVERSIDADES POR ALREDEDOR DE 10 MESES JUNTO CON LA DELEGACIÓN FRANCESA, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LEY QUE VAYA MÁS ALLÁ DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE. POR LO QUE ESTAMOS MUY CONTENTOS DE QUE A TRAVÉS DE ESAS MESAS DE TRABAJO, SE PUEDA INTEGRAR UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR EN DONDE GOBIERNO, EMPRESA, DIPUTADA, DIPUTADO, CIUDADANOS Y TODO EL QUE GUSTE SUMARSE, SE INVOLUCREN EN ELLA. DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SEGUIREMOS IMPULSANDO UNA ECONOMÍA MÁS VERDE, MÁS LIMPIA Y MÁS SUSTENTABLE PARA TODOS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. CREO QUE, CON LA APROBACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO, SE ESTÁ DANDO UN PASO ADELANTE EN UN TEMA IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN. EL TEMA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, DEBEMOS DE VERLO NO SÓLO COMO UN TEMA TÉCNICO O DE UNA LEY, SINO COMO UNA ESTRATEGIA CLAVE PARA PODER GENERAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL FINAL, LA ECONOMÍA CIRCULAR NOS VA A AYUDAR A PODER PRODUCIR Y CONSUMIR EL MAYOR NÚMERO DE MATERIAS PRIMAS, EL PODER REDUCIR NUESTRA BASURA; Y ESTO NO SÓLO IMPACTARÁ EN EL TEMA DE CONTAMINACIÓN O EN EL TEMA DE IMPACTO AMBIENTAL, SINO TAMBIÉN NOS HARÁ UN REFERENTE EN CUANTO A INNOVACIÓN, EN CUANTO A INVERSIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES. NUEVO LEÓN TIENE TODA LA POSIBILIDAD DE SER UN LÍDER EN ESTE TEMA IMPORTANTE EN NUESTRO ESTADO; HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UN RETO PORQUE SOMOS DE LOS POCOS ESTADOS QUE NO TIENE UNA LEY DE RECICLAJE O UNA LEY DE MANEJO DE LOS RESIDUOS; SEGUIMOS HACIÉNDOLO A LA ANTIGUA SIN APROVECHAR LA TECNOLOGÍA, SIN APROVECHAR EL PODER SER UN ESTADO DE AVANZADA. Y PUES, BUENO, INICIAR CON UNA ECONOMÍA CIRCULAR, NOS ABRIRÁ ESE PASO A QUE PODAMOS ENFRENTAR EL VERDADERO RETO QUE ES TENER UNA LEY DE MANEJO DE RESIDUOS QUE TANTO NECESITAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, COMPAÑERO DIPUTADO. PUES SECUNDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. JUSTO PLATICANDO CON LA COMPAÑERA DIPUTADA COORDINADORA DEL VERDE, CLAUDIA CHAPA,

COINCIDÍAMOS EN LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR. YA HAY MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE HAN ESTADO TRABAJANDO EN EL TEMA; PROPUSIMOS JUSTAMENTE QUE SE HICIERAN ESTAS MESAS DE TRABAJO CONJUNTAS CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA QUE LOGREMOS SER COMO NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO, UN ESTADO DE VANGUARDIA. JUSTAMENTE EL DÍA DE AYER, A INICIATIVA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL, HUBO UNA REUNIÓN DIGITAL DE TODOS LOS PRESIDENTES DE LOS 32 ESTADOS DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA DE CADA CONGRESO LOCAL, Y ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN QUE UNO DE LOS COMUNES DENOMINADORES QUE TENEMOS ES, QUE TODOS TENEMOS EN NUESTRA AGENDA, EMPUJAR UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR; ¿POR QUÉ? POR EL TEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO, POR UN TEMA TAMBIÉN DE LAS TENDENCIAS GLOBALES ALREDEDOR DE LOS FORTALECIMIENTOS DE LOS MERCADOS INTERNOS. AL FINAL ES UNA CUESTIÓN QUE AYUDA A GENERAR EMPLEO, AYUDA A INCENTIVAR A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS PRODUCTORES. ENTONCES, PUES NO QUEDA MÁS QUE SECUNDAR ESTE LLAMADO. ESTAREMOS PONIENDO MUCHO ESFUERZO, MUCHO ÁNIMO EN EL ESTUDIO DE ESTA NUEVA LEY. SABEMOS QUE HAY UNA PROPUESTA DEL ESTADO, QUE TAMBIÉN EL COMPAÑERO MAURO HIZO UNA PROPUESTA. ENTONCES, VAMOS A BUSCAR AL FINAL QUE ESTE TEMA, PUES SEA UN TEMA DONDE SE PUEDA TENER UN CONSENSO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS. ES UN TEMA MUY NOBLE, ES UN TEMA DE MEDIO AMBIENTE, ES UN TEMA DE ECONOMÍA; PERO SOBRE TODO ES UN TEMA DE JUSTICIA SOCIAL PORQUE LE DA LA POSIBILIDAD A MUCHAS Y A MUCHOS DE PODER LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON UN IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO Y CUIDANDO MUCHO EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO. EL FUTURO DE LA ECONOMÍA ES FORTALECER LOS MERCADOS INTERNOS, ES APOSTARLE A LA MICROECONOMÍA Y QUÉ MEJOR QUE CUANDO SE HACE CON UNA PERSPECTIVA SOSTENIBLE. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, HOY TENEMOS PRESIDENTE DE LUJO ¡EH!... GRACIAS. **LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS LOCALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PONER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HAN DIFUNDIDO DIVERSOS REPORTES DE BÚSQUEDAS DE MUJERES DESAPARECIDAS EN NUEVO LEÓN, UNA DE ELLAS ES CLAUDIA ANTÚNEZ DE 19 AÑOS DE EDAD, VISTA POR ÚLTIMA VEZ EL PASADO 2 DE FEBRERO EN LA COLONIA NUEVO SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. JOKABED FUENTES, MUJER DE 33 AÑOS DE EDAD, FORMA PARTE DE UN REPORTE CON FECHA DE DESAPARICIÓN DEL 3 DE FEBRERO EN LA COLONIA TREVIÑO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. DE ACUERDO CON EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, EN NUEVO LEÓN SE TUVO UNA INCIDENCIA ALTA EN CASOS DE DESAPARECIDOS CON UNA CIFRA ESTIMADA DE 2 MIL 977 DURANTE EL 2024, COLOCÁNDOSE A SU VEZ, COMO EL SEGUNDO ESTADO EN EL RUBRO DE PERSONAS LOCALIZADAS SIN VIDA Y REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS CON UNA

CIFRA DE 175. ES DECIR, DE LAS REPORTADAS DESAPARECIDAS, SOLAMENTE SE HA LOCALIZADO A ESTE MOMENTO EL 5.87% DE MUJERES SIN VIDA. LAS CAUSAS SON DIVERSAS Y NO SE PUEDE GENERALIZAR, SIN EMBARGO, LA COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS CASOS, SE PUEDE APOYAR PARA UNA DISMINUCIÓN DE ESTAS PROBLEMÁTICAS. NO SE TRATA DE SUMAR CIFRAS, SE TRATA DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COMBATEN ESTA TERRIBLE SITUACIÓN. CADA CASO ES ALARMANTE Y ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR ESTOS ALTOS ÍNDICES. EN MUCHOS DE ESTOS CASOS, SEÑORES, EN MUCHOS DE ESTOS CASOS, NO HAY REVERSA. QUEDAN FAMILIAS ENTERAS CON UN PROFUNDO DOLOR, HASTA EL RESTO DE SUS VIDAS, PORQUE JAMÁS ENCUENTRAN A SUS HIJAS, A SUS SOBRINAS, A SUS HERMANAS, A SUS MADRES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ATIENDA Y ACCIONE E INVESTIGUE DE MANERA INMEDIATA LOS CASOS DE DESAPARICIONES QUE SE HAN SUSCITADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN NUESTRO ESTADO, SOLICITANDO SE REALICE LO SIGUIENTE: 1. SE DEFINA UNA ESTRATEGIA DE COMBATE EN CONJUNTO CON LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LAS MUJERES, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNO SE GENEREN ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN, ANTE LAS PROBLEMÁTICAS QUE NOS AQUEJAN. 2. SE INFORME SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO PARA ATENDER LA ALERTA DE GÉNERO QUE FUE EMITIDA DESDE EL 2016 EL 18 DE NOVIEMBRE EN ESTA LEGISLATURA… EN LEGISLATURAS PASADAS, PERDÓN. Y NÚMERO 3. SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL TEMA Y SE REFUERCE LA DIFUSIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS REPORTES DE CADA PERSONA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y REDES SOCIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN RECIBAN INFORMACIÓN VERAZ Y PREVENTIVA, ANTE ESTE TEMA QUE NOS OCUPA. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y PEDIRÍA A LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "GRACIAS. SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE AUDIO Y VIDEO, REPRODUCIR EL CONTENIDO SOLICITADO POR LA DIPUTADA".

C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA: "GRACIAS".

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DE LAS IMÁGENES, LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "ME PERMITÍ TRANSMITIRLES Y COMPARTIRLES ESTE VIDEO. SON SÓLO ALGUNOS DE LOS CASOS. SON… MENCIONÉ UNA CIFRA ALTÍSIMA, 1 MIL 700 Y FRACCIÓN CASOS DURANTE EL 2024 EN NUEVO LEÓN. AYER HICIMOS UN MINUTO DE SILENCIO PARA, PUES, BUENO… DESEAR QUE ESTO SE RESUELVA PRONTO Y, PUES, ENCAUZAR A TRAVÉS DE TODOS LOS LEGISLADORES LO QUE HOY POR HOY ESTÁ SUCEDIENDO EN NUEVO LEÓN. HAY CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES EN ESTOS HECHOS. CASUALMENTE LAS EDADES DE ESTAS CHICAS FLUCTÚAN ENTRE LOS 15 Y LOS 25 AÑOS LA MAYORÍA. LO HE VIVIDO DE CERCA; HACE TRES SEMANAS, VOY A OMITIR EL NOMBRE, UN FAMILIAR DIRECTO… SON CHICAS QUE SON ESTUDIANTES; LES COMENTO LA ANÉCDOTA PARA SENSIBILIZAR UN POQUITO DE LO QUE HOY ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN EN DIFERENTES ZONAS DE MONTERREY; YO… USTEDES SABEN, RESIDO EN MONTERREY. ESTA CHIQUILLA FUE AYUDARLE A SU ABUELITA A PONER EL PINITO DE NAVIDAD; DESDE LAS 4 DE LA TARDE HASTA LAS 7:00 DE LA TARDE, ESTUVIERON AHÍ AYUDANDO EN ESTOS QUEHACERES ¿NO? SE VA LA CHICA, 7:00 DE LA TARDE, TOMA LA ECOVÍA Y PARA SUBIR A LAS COLONIAS QUE VAN RUMBO A LO QUE ES LA PARTE DE CUMBRES EN EL PONIENTE, NO HAY CAMIONES; Y ESTA CHICA, PUES, JOVEN, CON TODA LA ENERGÍA, PUES VA Y VIENE, Y SE VA CAMINANDO. PUES LA SIGUIÓ UNA CAMIONETA DESDE QUE BAJÓ DE LA ECOVÍA. ESTA CHICA ASUSTADÍSIMA SE METIÓ A UN PEQUEÑO CENTRO COMERCIAL Y ¿QUÉ CREEN QUE SUCEDIÓ? LA CAMIONETA SE FUE Y SE ESTACIONÓ EN LOS APARTADOS DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL. LA CHICA HOY ESTÁ RECIBIENDO ATENCIÓN PSICOLÓGICA; NO QUIERE SALIR; TIENE MIEDO; CADA VEZ QUE PLATICA ESTA SITUACIÓN, SE PONE A LLORAR. ES DIRECTO; ES FAMILIAR DIRECTO MÍO. NO SABÍA A QUIÉN HABLARLE, SI A LOS PAPÁS, A LOS TÍOS, A SUS HERMANAS; PORQUE NO LOS QUERÍA PONER EN RIESGO. ENTONCES, ES UNO DE MUCHOS CASOS. SEÑORES, NO HAY REVERSA. Y SI ALGO SUCEDE, NOS VAMOS A QUEDAR EN LA FAMILIA CON ESTE PROFUNDO DOLOR HASTA EL RESTO DE NUESTRAS VIDAS. ENTONCES, PUES, BUENO, VAYA ESTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. PUES FELICITAR AQUÍ A LA DIPUTADA MYRNA POR HACER ESTE EXHORTO. A MÍ ME GUSTARÍA, SI ME LO PERMITE, DIPUTADA, QUE SE PUDIERA AÑADIR TAMBIÉN QUE SE TOME EN CUENTA EN ESTE EXHORTO A LAS POLICÍAS MUNICIPALES DE CADA MUNICIPIO, A LOS INSTITUTOS DE LA MUJER DE CADA MUNICIPIO; PORQUE ES BIEN IMPORTANTE AHORITA QUE MENCIONABA USTED, QUE A VECES NO SE SABE A DÓNDE ACUDIR; MUCHAS DE LAS MUJERES, FAMILIARES, LO PRIMERO CON LO QUE ACUDEN SON CON LAS DEPENDENCIAS MÁS CERCANAS, QUE ES LOS MUNICIPIOS. ENTONCES, SI SE PUDIERA ANEXAR, Y SI ME LO PERMITE, CREO QUE PODRÍA ROBUSTECER ESTE PROYECTO QUE TAMBIÉN SE EXHORTARA A LOS INSTITUTOS DE LAS MUJERES Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, QUE ES DONDE CORRE PRIMERAMENTE LA GENTE COMO EL PRIMER CONTACTO. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "GRACIAS. PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE AGREGUE ESTA PARTE".

C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA: "PRESIDENTE, POR SUPUESTO. TODO LO QUE ENRIQUEZCA ESTE EXHORTO, PUES HAY QUE SUMARLO. GRACIAS, DIPUTADA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "CELEBRO A MI COMPAÑERA POR HACER ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE. YA LO HA MENCIONADO INCLUSO LA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, QUE EN NUEVO LEÓN ACTUALMENTE NO EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LAS FISCALÍAS Y EL EJECUTIVO. LO SABEMOS, ES UNA PROBLEMÁTICA CON LA QUE TENEMOS YA MESES, Y NO PUEDE SER QUE COMO ESTADO, UN ESTADO TAN IMPORTANTE, NO HEMOS PODIDO AVANZAR NI SIQUIERA EN LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL; ME PARECE IMPORTANTE MENCIONARLO. ENTONCES, HA SALIDO EN LAS MAÑANERAS CONSTANTEMENTE LAS Y LOS PERIODISTAS, LA

GENTE INCLUSO EN LA CALLE LO DEMANDA, QUE TENEMOS QUE PONERNOS DE ACUERDO POR LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS; LAS MUJERES ESTAMOS SIENDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN Y NO HAY FORMA EN QUE PODAMOS COORDINARNOS. OJALÁ QUE ESTE EXHORTO SIRVA SOBRE TODO PARA SENSIBILIZARNOS EN ESA TAREA PENDIENTE QUE TENEMOS COMO CONGRESO Y QUE SIRVA SOBRE TODO PARA SENSIBILIZAR A QUIENES HOY POR HOY ESTÁN EN EL EJECUTIVO Y EN LAS FISCALÍAS, A TRABAJAR EN CONJUNTO. GRACIAS. ES CUANTO".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "GRACIAS. Y APROVECHO PARA SOLICITAR A LA DIPUTADA MARISOL, SI NOS PUEDE HACER LLEGAR LOS COMENTARIOS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. **EL SUSCRITO CIUDADANO DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PROMULGADA EL CINCO DE MARZO DE 1825, REPRESENTA UN HITO EN LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD COMO LA PRINCIPAL OBRA GENERADA EN SU EXISTENCIA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DEPOSITARIO DE LA SOBERANÍA POPULAR. CON ESTE MOTIVO, EN SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR, LA PRESENTE LEGISLATURA TUVO A BIEN ACORDAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE DESIGNÓ EL 2025 COMO AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN Y, EN SU OPORTUNIDAD, NOMBRÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA; Y EN ESE SENTIDO, FUE INSTALADA DICHA COMISIÓN ESPECIAL EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE SE COMENTA, SE ESTABLECIERON LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN, ENTRE LAS CUALES ESTÁ: "SOLICITAR Y PROMOVER LAS SESIONES Y ESPACIOS SOLEMNES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES". EN ESTE SENTIDO, Y PRÓXIMOS A CUMPLIRSE LOS 200 AÑOS DE HABER SIDO SANCIONADA LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTES MENCIONADA, TENGO A BIEN PROPONER A ESTA ASAMBLEA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL INICIO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD A CELEBRARSE EL DÍA 5 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. SE ESTIMA PERTINENTE QUE DADA LA SIGNIFICACIÓN DEL ANIVERSARIO QUE SE CONMEMORA, ES ADECUADO CELEBRARLO EN UNA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE PUEDA TENER PARTICIPACIÓN DE UNA REPRESENTACIÓN PLURAL DE INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA Y QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LOGRAR LA MÁXIMA SOLEMNIDAD EN ESTE MOMENTO ESENCIAL DE NUESTRA HISTORIA. ES POR ELLO, QUE SE PROPONE QUE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, SE RECREEN ALGUNOS DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE SE

DIERON HACE 200 AÑOS AL CULMINAR Y ENTREGAR A LOS NUEVOLEONENSES DE ENTONCES, LA OBRA QUE SE SIGNIFICA COMO LA MÁS PRECIADA OBRA, PRODUCTO LEGISLATIVO DE AQUEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1825 DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA CELEBRAR EL DÍA 5 DE MARZO DEL 2025, SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 200 AÑOS DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL ESTADO, EN RAZÓN DE TRATARSE DE UN ACONTECIMIENTO DE GRAN SIGNIFICACIÓN ESPECIAL PARA ESTA LEGISLATURA Y PARA TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** – LA SESIÓN SOLEMNE SE DESARROLLARÁ CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- DECLARATORIA DE APERTURA. 3.- DESIGNACIÓN DE COMISIONES DE CORTESÍA. 4.- RECESO. 5.- HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL. 6.- MOTIVOS DE LA SESIÓN. 7.- TRASLADO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1825 AL RECINTO DE SESIONES. 8.- LECTURA DEL DECRETO No. 20 QUE CONTIENE EL CEREMONIAL PARA LA SANCIÓN Y JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN. 9.- RECREACIÓN DEL JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN. 10.- MARCO HISTÓRICO DE LA VIDA CONSTITUCIONAL EN NUEVO LEÓN. 11.- DISCURSO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. **TRANSITORIO. PRIMERO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO. -** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, A FIN DE QUE APOYE CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE. ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES A TODAS DIPUTADAS, DIPUTADOS. PRESIDENTE, SOLICITO EL APOYO PARA UTILIZAR MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE AUDIO Y VIDEO, REPRODUCIR EL CONTENIDO SOLICITADO POR EL DIPUTADO".

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: ANUNCIO: *"NO SOMOS RESPONSABLES POR DAÑOS O ROBOS OCASIONADOS A SU VEHÍCULO"*. CIUDADANO HABLANDO: "*ESTOY BIEN ENOJADO PORQUE ME ACABAN DE CRISTALEAR LA CAMIONETA AQUÍ EN SENDERO Y LA PLAZA NO HACE NADA, O SEA, LES VALE REALMENTE, VINO INCLUSIVE LA POLICÍA Y LO MÁS TRISTE DE TODO ES QUE PUES ELLOS MISMOS ME RECOMIENDAN QUE PARA QUÉ PIERDO TIEMPO LEVANTANDO UNA DENUNCIA, CUANDO NO VOY A PODER SOLUCIONAR NADA"*. EL CIUDADANO SALIENDO DEL CENTRO COMERCIAL, ALGUIEN A TRAVÉS DE LA MÁQUINA DE TICKETS: "*DISCULPE, ES QUE*

SU TICKET NO ME APARECE QUE ESTÉ PAGADO". CIUDADANO: - *OYE, YA LO PAGUÉ Y APARTE ME ACABAN DE CRISTALEAR A LA CAMIONETA AQUÍ Y NO ME AYUDARON EN ABSOLUTAMENTE EN NADA"*. ALGUIEN A TRAVÉS DE LA MÁQUINA DE TICKETS: - *"SI, ES QUE LO DEL CRISTALAZO NO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS"*. CIUDADANO: - *"AQUÍ NOS ROBARON MÁS DE $30 MIL PESOS EN EL ESTACIONAMIENTO, NOS QUEBRARON EL VIDRIO DEL CARRO, NOS SACARON UNA MOCHILA, CUANDO YA LLEGAMOS AL AUTO ESTABA CRISTALEADO, LE PREGUNTAMOS A ESA PERSONA Y EL DIJO QUE ESTABA EN EL BAÑO Y QUE NO VIO NADA. Y NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ QUE QUEREMOS NUESTRAS PERTENENCIAS, NO SOY LA ÚNICA PERSONA QUE HAN ROBADO EN ESTE ESTACIONAMIENTO"*. ANUNCIO: "*URGE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN NUEVO LEÓN"*.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "HONORABLE ASAMBLEA, POR MEDIO DEL PRESENTE, **QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, CON EL DEBIDO RESPETO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL ROBO DE PIEZAS Y OBJETOS DE VALOR EN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS HA ESCALADO A NIVELES ALARMANTES, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA Y ORGANIZADA QUE AFECTA A MILES DE CIUDADANOS NEOLONESES. ESTA SITUACIÓN REFLEJA UNA GRAVE FALTA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INDIFERENCIA DE LOS OPERADORES DE ESTOS ESPACIOS. ES LAMENTABLE VER CÓMO LAS REDES SOCIALES SE HAN CONVERTIDO EN UN ESPACIO DONDE LOS CIUDADANOS DENUNCIAN Y EXPONEN SU FRUSTRACIÓN ANTE LA TOTAL FALTA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ESTACIONAMIENTOS. A DIARIO SE PUBLICAN CASOS DE USUARIOS AFECTADOS, QUIENES NO SOLO SUFREN EL ROBO DE SUS PERTENENCIAS, SINO QUE TAMBIÉN ENFRENTAN LA INDIFERENCIA DE LOS OPERADORES, QUIENES SE DESLINDAN DE CUALQUIER OBLIGACIÓN, ARGUMENTANDO QUE SU ÚNICA OBLIGACIÓN ES PROVEER EL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO, SIN GARANTIZAR SEGURIDAD. A ESTO SE SUMA LA IMPOSICIÓN DE TARIFAS DESPROPORCIONADAS POR UN SERVICIO QUE NO CUMPLE CON LOS MÍNIMOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, LO QUE AGRAVA LA PERCEPCIÓN DE INJUSTICIA. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, LA BANCADA NARANJA HA PROMOVIDO REITERADAMENTE INICIATIVAS ORIENTADAS A REGULAR LOS ESTACIONAMIENTOS Y MITIGAR LOS ABUSOS POR PARTE DE SUS OPERADORES. ENTRE

ESTAS, DESTACA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, REGISTRADA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18376/LXXVI, CUYO OBJETIVO ES LA CREACIÓN DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, ESTE CONGRESO DEL ESTADO, HA SIDO OMISO A NO DAR TRÁMITE NI DICTAMINAR DICHAS PROPUESTAS. ES URGENTE QUE ESTE CONGRESO ACTÚE DE MANERA INMEDIATA PAR ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA PENDIENTE, ASIMISMO, QUE LOS MUNICIPIOS EMITAN REGLAMENTOS QUE REGULEN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES. EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO DEBE ESTAR EN JUEGO POR LA FALTA DE REGULACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 222, 223, 227 Y 228 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ELABOREN Y EXPIDAN UN REGLAMENTO MUNICIPAL QUE TENGA POR OBJETO NORMAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ESTACIONAMIENTO, GUARDA, PROTECCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS, EN EDIFICIOS O TERRENOS NO EDIFICADOS, PÚBLICOS O PRIVADOS Y REGULE LAS RELACIONES ENTRE LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DEL MISMO. EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE SE EXPIDA DEBERÁ CONTEMPLAR, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: 1.- LOS REQUISITOS Y EL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN. 2.- LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3.- LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES, CONTEMPLANDO COMO MÍNIMO: LA OBTENCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE GARANTICE EL PAGO A LOS USUARIOS CONTRA TODOS LOS RIESGOS INCLUYENDO INCENDIOS, ROBO TOTAL O PARCIAL. LA EXHIBICIÓN VISIBLE DE LAS TARIFAS AUTORIZADAS Y EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO; LA EXPEDICIÓN DE UN BOLETO AL USUARIO, LA PROVISIÓN DE VIGILANCIA NECESARIA Y LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS CLAROS. 4.- LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁN LAS INSPECCIONES DE LOS ESTACIONAMIENTOS. 5.- EL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES PARA LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES QUE INCUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMPLACE A LA COMISIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD PARA QUE DICTAMINE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18376/LXXVI, EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE DICHA COMISIÓN ORGANICE MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS USUARIOS, PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON EL PROPÓSITO DE RECABAR SUS OPINIONES Y APORTACIONES, A FIN DE ENRIQUECER Y FORTALECER EL CONTENIDO DE ESTA INICIATIVA EN CUESTIÓN. ES CUANTO. GRACIAS. REITERO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS POR ESTA TAN IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO. A MÍ ME GUSTARÍA SI ME LO PERMITE, DIPUTADO, HACER UNA PRECISIÓN EN EL TEMA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SI LE PARECE BIEN; PUES TAMBIÉN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O LOS CUIDADORES PUEDEN SER PERSONAS QUE SUFRAN ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS. ENTONCES, EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS... DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HAY UN... EN LA FRACCIÓN II HAY EL DERECHO DE LA PREFERENCIA. ENTONCES, VER SI PODEMOS HACER LA ADICIÓN AHÍ, PARA QUE TAMBIÉN EN ESTE EXHORTO, EN ESTA REGLAMENTACIÓN, SE PUEDA ESPECIFICAR EN EL TEMA DEL ESTACIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, TEMPORAL O PERMANENTE. SI BIEN YA SABEMOS QUE ESTÁN LOS ESTACIONAMIENTOS DE COLOR AZUL PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD MOTRIZ, ALGO QUE HA HECHO FALTA ES QUE TAMBIÉN SE TOME EN CUENTA A LOS CUIDADORES Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TEMPORAL O PERMANENTE, PARA QUE SE PUEDA ANEXAR, SI ME LO PERMITE, QUE SE PUDIERA AÑADIR. GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL?".

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA: "SI, POR SUPUESTO QUE SE AGREGUE. GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "DIPUTADA MARISOL, AGRADECEMOS NOS HAGA LLEGAR POR FAVOR POR ESCRITO SUS COMENTARIOS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR; ASIMISMO INFORMÓ A LA ASAMBLEA, QUE SE EMPLAZA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA QUE PROCEDA CON LO CONDUCENTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUEN DÍA, DIPUTADO PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY, 11 DE FEBRERO, CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, UNA FECHA QUE BUSCA FOMENTAR LA CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LOS CAMPOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INGENIERÍA Y LAS MATEMÁTICAS. ESTA CONMEMORACIÓN ES UNA OPORTUNIDAD PARA REFLEXIONAR SOBRE LA CAPACIDAD Y POTENCIAL QUE TENEMOS EN TODOS LOS CAMPOS Y, SOBRE TODO, PARA RECORDAR QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS RUBROS DE LA CIENCIA CONSTITUYEN, ADEMÁS DE UN DERECHO, UNA ENORME NECESIDAD PARA LOGRAR UN FUTURO SOSTENIBLE Y JUSTO PARA TODAS. LAS MUJERES MEXICANAS SIEMPRE HEMOS CONTRIBUIDO A LA CIENCIA Y HOY TENEMOS A UNA CIENTÍFICA COMO PRESIDENTA QUE SABE QUE LAS NIÑAS NECESITAN REFERENTES EN DÓNDE VERSE REFLEJADAS; TODOS LOS JUEVES DEDICA UN ESPACIO TAN IMPORTANTE COMO LO SON LAS MAÑANERAS DEL PUEBLO, PARA HABLAR SOBRE MUJERES QUE HAN APORTADO HISTÓRICAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO PAÍS, ENTRE ELLAS, MUJERES CIENTÍFICAS COMO LA DOCTORA MATILDE MONTOYA, LA PRIMERA MÉDICA DE LA HISTORIA DE MÉXICO; O LA DOCTORA JULIETA FIERRO, UNA RENOMBRADA FÍSICA Y ASTRÓNOMA; O LA DOCTORA ANA MARÍA CETTO, RECONOCIDA POR SUS CONTRIBUCIONES EN LA MECÁNICA CUÁNTICA; O LA DOCTORA MARÍA ELENA CASO, CUYO PIONERO ESTUDIO SOBRE LOS EQUINODERMOS, DEJÓ UNA HUELLA EN LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS EN MÉXICO; ENTRE MUCHAS MÁS. LAS MUJERES, ESTAMOS DEJANDO UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA CIENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. ES NECESARIO CONTINUAR FOMENTANDO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODAS LAS ÁREAS CIENTÍFICAS, GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CREAR PROGRAMAS DE APOYO QUE LAS IMPULSEN A ALCANZAR SUS SUEÑOS CIENTÍFICOS. POR UN FUTURO DONDE LAS MUJERES Y NIÑAS SEAN LÍDERES EN CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO RESPETUOSAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO**. **ÚNICO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y

RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SOFIALETICIA MORALES GARZA Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ASÍ COMO QUE SE ACTUALICEN LOS TALLERES IMPARTIDOS EN LAS SECUNDARIAS PARA INCENTIVAR, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, A TODAS LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EL INTERÉS POR LA CIENCIA. CIUDADANA DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA".

LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "Y APROVECHO TAMBIÉN EN ESTE DÍA QUE HAY RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIENCIA, A RECONOCER, PUES A LAS CIENTÍFICA QUE HOY POR HOY DIRIGE NUESTRO PAÍS, LA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM". *-EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, MOSTRÓ UNA IMAGEN DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO-*.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV),

Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 21 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA AVANZADA REGIA POR SU 30 ANIVERSARIO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.